This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

G318.2 Argentine Republic. Comisión directiva del censo.
Ar37c Estudio del censo arjentino de 1895.
1895Y

Digitized by Google

[redacted]
2 G318.2 AR37C 1895Y LAC
2

G318.2
Ar37c
1895Y

LIBRARY
OF
THE·UNIVERSITY·OF·TEXAS

PRESENTED BY

GOVERNMENT OF CHILE

Digitized by Google

ESTUDIO

DEL

CENSO ARJENTINO DE 1895

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA, LITOGRAFÍA I ENCUADERNACION BARCELONA
Moneda, entre Estado i San Antonio
—
1904

282205

Digitized by Google

Digitized by Google

PRIMERA PARTE

El segundo censo arjentino de 10 de mayo de 1895 se llevó a cabo en virtud de la lei de 22 de junio de 1894 que ordenó su ejecucion en conformidad con lo dispuesto en el art. 39 de la Constitucion Nacional.

Declaraba ademas esa lei, cargas públicas todas las referentes a la ejecucion de la obra i establecía la penalidad para las infracciones, estimando tales la comunicacion de datos que importasen aumento, disminución i falsedad de los hechos.

Pocos dias despues, el 17 de julio del mismo año, el Presidente de la República dictó el decreto reglamentario de la lei anterior, por el cual se confió la direccion de esta obra a una comision de tres personas de reconocida competencia en esta clase de trabajos.

Disponia este decreto que la comision debia presentar para la aprobacion suprema el plan de la obra i el de su ejecucion para que el Gobierno designara oportunamente los colaboradores, las comisiones i los empleados para la compilacion i publicacion de los datos.

Se ordenaba ademas a todas las autoridades de la Nacion, cualquiera que fuere su categoría, así como a los miembros del clero i a los ajentes diplomáticos en el estranjero, que contestaran los informes que les fueran pedidos por la Comision Directiva i a su vez facultaba a ésta para requerir directamente dichas informaciones, pudiendo, al propio tiempo, hacer uso gratuito del telégrafo i con-

Digitized by Google

ceder a los empleados encargados de las diversas comisiones, pasajes por los ferrocarriles i líneas fluviales.

Tales eran las principales disposiciones del decreto reglamentario.

Instalada la comision, fué materia de detenido estudio el plan de la obra que se trataba de llevar a cabo, porque no existiendo un modelo universalmente aceptado que pudiera adoptarse, i siendo tan diversos los planes i sistemas hasta entónces empleados, hubo que confeccionar uno que se amoldara al modo especial de ser del pais.

La organizacion política, la deficiencia de la instruccion, la inesperiencia, las preocupaciones de los habitantes, i en jeneral, la dispersion de la poblacion, etc., etc., fueron importantes factores que se tuvieron presentes para formar el plan.

Ademas, la Comision tomó como punto de partida los modelos norte-americanos, i aunque el plan del libro fué en un principio combinado con amplitud, ya que el espíritu que informaba la obra era el de hacer conocer al pais en el estranjero, en llegando a la ejecucion, la práctica demostró que era preciso restrinjirlo. Sin embargo, no alcanzando las modificaciones al fondo, nuestra tarea se concretará a la esposicion del plan primitivo de la obra i al plan de ejecucion.

Por consiguiente, dividiremos esa esposicion en dos partes:

1.ª Plan de la obra.

2.ª Plan de ejecucion.

PLAN DE LA OBRA

La Comision creyó conveniente preceder al estudio del censo propiamente dicho, la descripcion jeneral del pais en lo que se refiere a su situacion, estension, divisiones naturales, jeolojía, hidrografía, clima, fauna, flora, etc., puesto que esos hechos son fundamentales i dominan en conjunto a los demas.

A continuacion se consignó en un cuadro histórico el oríjen i principales evoluciones del desenvolvimiento nacional.

Terminado el capítulo histórico se pasa a tratar del inventario de la poblacion, o sea la descomposicion de la masa colectiva, ordenando i relacionando entre sí los datos elementales i cada categoría

Digitized by Google

de hechos segun sus variadas condiciones i aspectos para apreciarlos, ya separadamente, ya en sus relaciones respectivas.

Conocido el número de habitantes se creyó necesario dar cabida al censo de la edificacion, que es considerado como complementario del anterior.

En seguida se consideró lójico colocar los datos relativos al órden político i administrativo que vinculan la poblacion.

Los capítulos siguientes se destinan a la Instruccion Pública, la Hijiene i la Beneficencia, como derivados principales de la administracion i cuyo objeto es mejorar la existencia social, i al culto, que contribuye al órden social, moralmente considerado.

La Agricultura i la Ganadería ocupan en el libro la estension requerida por la importancia de éstas, que constituyen las dos fuentes inagotables de la riqueza del pais, tratándose a continuacion de la industria en todas sus manifestaciones; del comercio; de la vialibilidad i medios de trasporte; de los recursos financieros, fiscales i particulares i, por último, de las diferentes instituciones de crédito.

Vienen despues diversos datos estadísticos, que si bien pueden considerarse de interes secundario, entran en la vida social, propendiendo por maneras diferentes a su desenvolvimiento.

Se exhiben, tambien, datos de clasificacion diferente, i, como epílogo, los grandes resúmenes con que se demuestra el estado del pais i su valimiento en el concurso jeneral de las naciones.

Espuestas estas ideas jenerales, creemos conveniente acompañar el plan a que la obra en su ejecucion debió sujetarse; i por la esposicion que hagamos en la segunda parte de este trabajo se podrán apreciar las diferentes restricciones o modificaciones que fué necesario introducir, en vista del resultado obtenido en la operacion censal.

PLAN DE EJECUCION

En la parte ejecutiva del censo, la comision tuvo presente la conveniencia de que todas las operaciones dependieran de la Direccion Central, como único medio de imprimir un movimiento simultáneo i obtener uniformidad en los trabajos.

En las provincias se confió la direccion a comisarios especiales i estipendiados, que funcionaron con la vijilancia i control de comi-

Digitized by Google

siones honorarias de ciudadanos, todos dependientes, como es natural, de la comision central.

Los comisarios hicieron tantas divisiones en sus respectivas provincias cuantas divisiones políticas existian, i confiando la direccion de los trabajos en cada una de éstas a comisarios estipendiados, nombrados por la comision central a propuesta de aquéllos.

Los comisarios de los departamentos, distritos i partidos fueron asesorados i auxiliados por sub-comisiones especiales; i éstas, a su vez, subdividieron sus respectivas jurisdicciones en distritos, cuarteles o manzanas (siendo ciudad o pueblo), encomendando los trabajos en ellos a personas que fueron remuneradas conforme á la estension i exactitud de los trabajos.

—En los territorios nacionales como dependientes del Gobierno Central, las comisiones fueron organizadas i presididas por los gobernadores, actuando como secretarios los de las respectivas gobernaciones.

—En la capital de la República se confió el levantamiento del censo a comisiones compuestas de personas respetables i competentes, adoptando la division policial como base de distribucion.

—El empadronamiento de los buques quedó bajo la direccion de la Prefectura Marítima.

Los acápites anteriores son suficientes para apreciar que no fué uniforme la organizacion de las comisiones encargadas de levantar el censo en todo el pais. Existiendo, pues, esas diferencias, trataremos separadamente de la organizacion de éstas en la capital, en las provincias, en los territorios i en los puertos, i terminaremos con una minuciosa esposicion de las obligaciones impuestas a los empadronadores, que fueron las mismas para todo el pais.

CAPITAL

a) Las operaciones del censo fueron dirijidas en la capital de la República por comisiones de vecinos igual al número de las secciones policiales en que está dividida la ciudad. Cada comision constó de diez miembros, nombrando cada una su presidente i secretario con la remuneracion que fijó a éste la Comision Central.

b) Constituida la comision de cada seccion en una de las escuelas

Digitized by Google

públicas, forma la nómina de las personas que levantarán el censo dentro de ella i previo su asentimiento se les designa el radio dentro del cual han de operar, cuidando que no sea estenso.

c) Los empadronadores recibirán un plano topográfico de la ciudad en la parte correspondiente a cada seccion, a fin de que tengan conocimiento de la parte que les corresponde.

d) Conforme al art. 2.° de la lei del censo, que declara cargas públicas las referentes a la formacion del censo, todos los empleados nacionales o municipales prestarán su concurso a las comisiones seccionales, una vez requeridos por éstas.

e) Las comisiones seccionales proveen a los empadronadores de libretos de poblacion i de los boletines de los demas censos, en proporcion al cálculo que éstos hagan de la poblacion que van a censar.

f) Durante la operacion del empadronamiento i despues de terminado, las comisiones investigan por medio de sus miembros o de inspectores especiales, cuál es el resultado del censo. Cualquiera omision o duplicacion será correjida, aplicando al empadronador las penas de la lei.

g) Terminada la operacion, los empadronadores remiten a la comision de la seccion los libretos i boletines, con los respectivos resúmenes.

h) Las comisiones solicitarán de la autoridad judicial la aplicacion de la pena fijada en la lei para los que se negaren a suministrar datos o los adulteraren.

i) Las comisiones de secciones pueden nombrar un vecino en cada manzana de la ciudad, con encargo de fiscalizar los trabajos de los empadronadores i adoptar las medidas conducentes al buen desempeño de éstos.

j) El resúmen con que aquellas comisiones deben remitir a la Comision Central los libretos i boletines una vez terminado el censo contendrá:

1.° Número de habitantes censados.
2.° » de casas contadas.
3.° » de casas de negocios.
4.° » de casas de industrias.

COMISIONES PROVINCIALES

a) Un comisario i una comisión de cinco a diez miembros con un secretario, dirijirán las operaciones del censo de cada una de las

Digitized by Google

provincias. Miembros natos de la Comision serán: el Jefe de la Oficina de Estadística provincial, el Tesorero Fiscal, el Jefe de Distrito postal i telegráfico, el Inspector de Escuelas y el Cura.

b) La comision provincial formará la nómina de las personas que en cada departamento deben constituir la comision encargada de levantar el Censo de la respectiva localidad i departamento. Estas comisiones constarán de ocho miembros, formando parte de ellas, la autoridad municipal o policial, el cura párroco, el maestro de escuela i el tesorero fiscal.

c) Los miembros de las comisiones departamentales tendrán un conocimiento completo de los límites i topografía del terreno.

d) La comision departamental nombra las comisiones o personas que en cada subdelegacion o distrito deban encargarse del levantamiento del censo, comunicando los nombramientos a la Comision Provincial.

e) Si los distritos fueren mui estensos, puede subdividirlos i nombrar comisiones de distrito que efectuen el nombramiento de empadronadores i dirijan el censo con las mismas facultades de las Comisiones Departamentales.

f) Conforme a la lei del censo, en los nombramientos que se hagan se tratará de utilizar a los elementos oficiales que residan en cada provincia.

g) Los miembros de las diversas comisiones censadas pueden ser al propio tiempo, empadronadores i gozarán de los emolumentos que se fijan a éstos.

h) Las comisiones de provincias proveerán a las de departamentos i éstas a las que de ellas dependan, los libretos i boletines que necesiten para su distribucion entre los empadronadores.

i) Practicados los censos, las comisiones investigarán por medio de sus secretarios o inspectores el resultado de éstos en cada departamento, subdelegacion i distrito. Si se notaren omisiones o duplicaciones, etc., uno de sus miembros se trasladará al lugar i salvará las deficiencias notadas.

j) Las comisiones departamentales, terminado el censo, remitirán los formularios con los resúmenes a la Comision Provincial, la que las elevará a la Comision Central con el resúmen jeneral i con nota esplicativa del resultado de la operacion.

k) La Comision provincial, como responsable del éxito del censo, reclamará de la autoridad judicial el castigo de las infracciones determinadas i penadas por la lei.

Digitized by Google

l) A la misma comision incumbe la distribucion de los formularios para el censo de las escuelas.

m) Todas las comisiones funcionarán en edificios públicos, nacionales o municipales.

n) El resúmen con que cada comision envie los libretos i demas boletines a la Comision Central contendrá:

1.° Número de habitantes censados.
2.° » de casas contadas.
3.° » de casas de negocios.
4.° » de casas de industrias.

TERRITORIOS NACIONALES

a) Los Gobernadores son los encargados de dirijir el levantamiento del censo en los territorios sujetos a su jurisdiccion.

b) A ellos corresponde el nombramiento de las comisiones departamentales que juzguen necesarias, debiendo rejirse en su desempeño por las mismas instrucciones dadas para las comisiones de provincia.

c) Los Gobernadores tienen la mismas facultades dadas a los comisarios en provincias, en cuanto éstas no se opongan a la naturaleza de la organizacion especial de cada territorio.

CENSO FLUVIAL

a) El censo fluvial será confiado a la autoridad marítima de cada puerto.

b) En cada puerto de la República se nombra una comision que la componen: el capitan de puerto, el tesorero fiscal o el administrador de Aduana, el jefe de mayor graduacion de la Armada que se halle en el fuerte i otros empleados o particulares que aquellos designen. La comision así constituida nombrará su Presidente i su Secretario i procederá de acuerdo con la comision provincial o departamental.

c) El censo fluvial comprende á los buques fondeados en los puertos de la República en la media noche del día que se designe por el decreto para la operación del censo. Si ésta no quedare terminada, puede continuarse al día siguiente.

Digitized by Google

d) La comisión de cada puerto, una vez constituída, se preocupará de averiguar cuál es el término medio de buques fondeados cada día en el mismo i solicitará el número de formularios correspondientes para ser empleados en proporcion de uno por cada buque.

e) Cualquiera resistencia a suministrar los datos, por parte de los capitanes, cae bajo la penalidad establecida en la lei.

f) El capitan de todo buque que durante el día del censo i hasta treinta dias despues, se haya encontrado navegando en aguas del pais, deberá prestar declaracion en el primer puerto que toque, acerca de si ha sido censado; en caso contrario lo será inmediatamente, entregándose constancia de haberlo sido.

g) La misma constancia se dará a todos los buques que sean censados.

h) Levantado el censo, la comision de cada puerto examinará las planillas para subsanar las deficiencias i las enviará en seguida a la comision de provincia o departamento, con un resúmen que deberá contener:

1.° Número de buques censados;

a) de vapor;

b) de vela;

2.° Número de tripulantes de buques de vapor;

3.° Número de tripulantes de buques de vela.

DE LOS EMPADRONADORES

a) Una vez conocida con exactitud la estension i los límites de la jurisdiccion en que debe desempeñar su cometido, el empadronador solicitará de la comision departamental el número aproximado de libretas para el censo i de boletines para los censos de los edificios, del comercio, de las industrias, de la agricultura, de la ganadería i del censo escolar.

b) Verificado el censo casa por casa, habitante por habitante, anotando las condiciones de cada uno, segun las indicaciones de los boletines.

c) Hallándose impedido el empadronador en el dia de la operacion, buscará persona que lo reemplace o dará cuenta a la comision, la que, si no conceptuare justificada la escusa, solicitará la aplicacion de la pena señalada en la lei.

d) El censo de la poblacion se refiere a las personas que se

Digitized by Google

encuentren presentes en cada casa, a las 12 de la noche del dia que se fije, investigando el empadronador si falta alguna de las personas que habitualmente duermen en ella, i si así fuere, censará al o a los ausentes como presentes. Exceptúase con todo, a la persona que hubiere salido de viaje para otro pueblo para no regresar en el tiempo fijado por el censo.

e) En las ciudades o pueblos, el empadronador inquirirá en cada casa si el jefe de la familia o el inquilino principal se halla en aptitud de desempeñar la operacion del censo. Si así fuere, le dará las instrucciones i dejándole bajo recibo las tarjetas postales i el librito del censo que recojerá despues.

f) De igual manera procederá en los grandes establecimientos, como conventos, hospitales, colejios de pupilos, cárceles, fábricas, hoteles, etc., pudiendo el empadronador, si fuere necesario, comprobar los libretos en sus pormenores; pero, en todo caso, deberá éste revisarlos despues cuidadosamente para salvar las omisiones i correjirlas.

g) Resistiéndose alguna persona a dar los datos requeridos por el empadronador, dará éste cuenta inmediata a la comision respectiva a fin de la aplicacion de la pena, o sea multa de 50 a 100 pesos o prision de 30 a 60 dias.

Pagada la multa, la mitad corresponde al empadronador que denunció la infraccion.

h) Los empadronadores que incurran en neglijencias graves, en omisiones o adulteraciones, serán castigados con multa de 100 a 400 pesos o prision de dos a seis meses, como lo dispone la lei del censo, si la falta es grave; si fuere leve, se les hará un descuento proporcional en los honorarios que dében percibir.

i) Los empadronadores elevarán a la comision respectiva los libretos de poblacion i los boletines de los demas censos con un resúmen que deberá contener:

1.° Número de habitantes censados.
2.° » de casas contadas.
3.° » de casas de negocios.
4.° » de casas de industrias.

El plan de la obra que hemos espuesto anteriormente mereció la aprobacion del Supremo Gobierno, i al efecto, con fecha 18 de noviembre de 1894 se dictó el decreto correspondiente.

Digitized by Google

Desde ese momento, la comision entró en un período de activa labor, interviniendo en el nombramiento de las diversas comisiones i en la organizacion del numeroso personal de empadronadores.

Al mismo tiempo, procuró despertar en todo el pais un movimiento de opinion favorable a una obra de tan vastos alcances, haciendo llegar a conocimiento de los habitantes el testo de la lei i decreto sobre levantamiento del censo, i dirijiendo circulares a las autoridades, asociaciones, gremios, etc., etc., para que suministraran informaciones, siempre que fueran requeridos para ello.

Simultáneamente con estos trabajos de propaganda se ocupó del estudio de los formularios, adoptando algunos de los empleados por naciones mas adelantadas i otros especialmente redactados para este censo.

Corrió asimismo con el envío de los boletines a las distintas comisarías, los que tuvo cuidado de remitir acompañados de instrucciones i de planos topográficos para cada una de las diferentes subdivisiones censales.

Por último, i para asegurar aun mas el éxito de la operacion, uno de sus miembros fué comisionado para hacer una jira por las provincias con el objeto de inspeccionar el estado de los trabajos i con ámplias facultades para adoptar todas aquellas medidas que estimara necesarias.

De manera, pues, que los trabajos preparatorios del censo corrieron al esclusivo cargo de la Comision Directiva; i no obstante que el nombramiento del personal fué hecho con la debida anticipacion, ésta no creyó conveniente solicitar la designacion del dia oficial para el empadronamiento de la poblacion, hasta que tuvo conocimiento de que todos los que debian intervenir en él estaban suficientemente instruidos de sus obligaciones.

En los primeros dias de abril de 1895, la comision se consideró satisfecha de sus trabajos, i con tal motivo, el 9 del mismo mes, el Presidente de la República dictó el decreto por el cual se designó el dia 10 de mayo para levantar el segundo censo jeneral de la República.

Las principales disposiciones de este decreto tienden a asegurar el éxito de la operacion censal, revistiendo su ejecucion de la mayor autoridad posible i procurando que el censo fuera simultáneo en un dia dado.

Digitized by Google

Con este objeto se declaró feriado dicho dia para todos los habitantes de la República, i se fijó como fecha de referencia para todos los datos la noche comprendida entre el 9 i 10 de mayo. De esa manera fueron anotados como habitantes de una casa, embarcacion, etc., los que hubieran permanecido en ella dicha noche.

Los que se hubieren encontrado de viaje o en despoblado, debian ser anotados por el jefe de la estacion de ferrocarril o por el comisionado del primer distrito a que llegasen, siéndoles aplicables si así no lo hicieren las penas que por ocultacion de datos señala la lei.

Por último, el art. 7.° dispone que, terminado el empadronamiento, los comisionados debian recorrer nuevamente sus distritos para tomar los datos de los censos complementarios, facultándolos para que los tomaran conjuntamente siempre que no se estorbara el empadronamiento de los habitantes.

Como se habrá visto por la esposicion que a la lijera hemos hecho, todos los puntos que hemos tocado se refieren a los trabajos preparatorios de la obra.

Por consiguiente, ahora nos corresponde estudiar la forma cómo fué levantado el censo de poblacion i los diversos censos complementarios; i como este trabajo no tiene mas objeto que facilitar la ejecucion del censo jeneral de Chile, concretaremos nuestras observaciones a todas aquellas investigaciones que deberán hacerse entre nosotros.

282205

Digitized by Google

Digitized by Google

SEGUNDA PARTE

CENSO DE POBLACION

El empadronamiento de la poblacion se verificó en un mismo dia i en ella fué comprendida, no solo la que residía en las ciudades o campos, sino tambien la que habitaba en los barcos fondeados en los puertos de la República en la fecha indicada.

El levantamiento del censo corrió a cargo de los empadronadores nombrados por las respectivas comisiones, las cuales debian proporcionarles los boletines correspondientes al número de habitantes que debian anotar.

La comision adoptó con este objeto el boletin cuya copia acompañamos en el anexo núm. 2, que fué designado con el nombre de libretas de censo, no tan solo para distinguirlos de los boletines destinados a los censos complementarios, sino tambien porque contenian, ademas del cuestionario, las obligaciones de los comisionados que ya hemos espuesto, i una série de minuciosas instrucciones (anexo núm. 3), destinadas a aclarar las dudas que pudieran suscitar las investigaciones.

Examinando las diferentes preguntas del cuestionario, llamará la atencion que en él se haya dado cabida a algunas que no se ha acostumbrado hacer en los censos de otras naciones. Entre éstas, hai algunas que si bien parecen inútiles a la simple vista, no lo fueron sin duda para los que tuvieron la obra a su cargo; i ello se comprende, porque conociendo de antemano el plan que trataban

Digitized by Google

de desarrollar, es lójico suponer que ellas respondian a un fin determinado. En realidad, todas las preguntas sirvieron de base para los diferentes estudios demográficos i comparativos publicados en la obra, i sin ellos, ésta no habria tenido, desde el punto de vista de propaganda, toda la importancia que se le ha dado.

Una lijera esplicacion sobre algunas de estas preguntas que indicaremos con la respectiva letra del boletin, justificará esta apreciacion.

K.—*¿ Posee propiedad raiz ?*

La cuestion relativa a la adquisicion i division de la propiedad territorial es una de las mas importantes que pueden presentarse a la consideracion de los sociólogos i hombres de estado.

Este punto tiene todavía mayor importancia en paises jóvenes, los cuales necesitan estudiar mas a fondo el gran problema económico que se relaciona con la propiedad.

La adquisicion fácil de la tierra es uno de los mayores alicientes para atraer la inmigracion, para radicarla i aun para hacerla prosperar.

Las numerosas leyes dictadas en la Arjentina sobre concesiones de tierras, la fuerte corriente de inmigracion habida en los últimos años i junto con ella, la colonizacion agrícola, produjeron la subdivision de grandes estensiones en pequeños lotes.

Debido a estas causas, se habia operado un cambio radical en el dominio de la propiedad; i como hasta entónces no se tenian datos positivos sobre tan importante cuestion, se resolvió aprovechar el levantamiento del censo para hacer las investigaciones del caso.

Los datos obtenidos por medio de esta pregunta permitieron conocer el número de habitantes que eran propietarios de bienes raices, distinguiendo si éstos son estranjeros o hijos del pais. Ademas, esos datos sirvieron para establecer comparaciones sobre el estado actual de la propiedad territorial de la República Arjentina con la de las naciones europeas.

L.—*Si es mujer casada o viuda.—Cuántos hijos ha tenido.—Cuántos años de matrimonio tiene*

Estas preguntas tienen por objeto conocer la fecundidad de la mujer en el matrimonio, investigacion de la mayor importancia en

Digitized by Google

un pais como la Arjentina cuya poblacion, compuesta de elementos heterojéneos i «en que la inmigracion i la natalidad que la aumentan i la emigracion i mortalidad que la disminuyen, actúan en proporcion mucho mas fuerte que en otros paises», era necesario, como decimos, conocer el estado de este problema.

La investigacion relativa a la fecundidad de la mujer se ha efectuado pocas veces en las operaciones censales, prefiriéndose hacerlo por medios indirectos, pero en la práctica se ha notado que esos sistemas no han dado resultados satisfactorios. Sin embargo, en Francia, que es la nacion mas interesada en el conocimiento de este problema, se han practicado investigaciones censales tendentes a esclarecer este punto.

La comisión creyó que habia conveniencia en practicar igual informacion en este pais, para lo cual se redactó la pregunta que hemos indicado. Las contestaciones fueron satisfactorias i debido a ello se pudo conocer la verdadera fecundidad de la mujer en el pais.

N.—*Tiene bocio o coto*

Una de las investigaciones mas importantes en todos los censos, son las relativas al número de personas afectadas de algunos de esos defectos de carácter permanente cuya proporcion, respecto de la totalidad de los habitantes, constituye desventanja o sirve para dar una idea del estado sanitario del pais.

En el censo arjentino respondieron a este fin las preguntas marcadas con las letras *M. N.* i *O.*

El coto es una enfermedad que ha existido desde tiempos remotos en algunas provincias andinas, al estremo que segun el censo de 1869, un 8% de los habitantes de la provincia de Mendoza estaban atacadas de este mal. Por consiguiente, era natural que al levantarse 16 años despues un segundo censo, se volviera a practicar la misma investigacion con el objeto de comprobar si se habia producido aumento o disminucion.

Las observaciones que preceden prueban, pues, que cada una de las preguntas correspondia a la investigacion de datos que la comision creyó conveniente obtener, de lo cual se deduce que no puede haber un modelo uniforme para todos los paises.

Digitized by Google

Los comisionados llenaron debidamente su cometido, i al hacer la compilacion de los boletines se vió que la casi totalidad de las preguntas habian sido contestadas en debida forma.

El buen resultado no dependió tanto del grado de instruccion de los comisionados como de la activa propaganda de la Comision Directiva i de la perfecta subdivision que se hizo del territorio, lo que permitió subsanar oportunamente las deficiencias i errores cometidos.

Terminada la operacion, se constató que habian sido nominalmente censados 3.958,911 habitantes; i por los antecedentes que la comision tenia en su poder, calculó que solo 60,000 personas habian dejado de ser anotadas. Este resultado numérico demuestra por sí solo, la perfeccion del censo arjentino, porque esa cifra, que apénas alcanza al 3 % del total de los habitantes, es insignificante.

I al hacer notar el buen éxito del censo arjentino, conviene recordar que en el último de Chile, levantado tambien en 1895, se declaró que la poblacion anotada no era la poblacion efectiva, por lo cual se creyó necesario aumentarla en un 10%.

A juicio de estadistas competentes, un aumento tan estraordinario es simplemente arbitrario, porque al aceptarlo necesariamente tiene que reconocerse:

Que el censo está bien hecho o que está bien el aumento.

Si lo primero, no se justifica el aumento. Si lo segundo, que el censo está mal hecho i por lo tanto que esa obra, en la que han intervenido numerosas personas i en la que se han gastado sumas de consideracion, no ha dado los resultados que se esperaban i por lo tanto no puede servir de base para los cálculos que se hagan.

—En resúmen, el boletin que sirvió para el empadronamiento de la poblacion arjentina dió un espléndido resultado.

No queremos con esto decir que en Chile debemos adoptarlo. Por el contrario, el boletin que se adopte debe ser redactado por personas competentes que conozcan el estado actual de la instruccion de nuestro pais i sin olvidar, por cierto, que deben suprimirse todas las preguntas que no puedan contestarse con facilidad o que requieran para esto conocimientos especiales sobre determinadas materias.

El fracaso de los censos ha provenido repetidas veces de que las personas encargadas de dirijirlo, han olvidado que los boletines corren a cargo de individuos de escasos conocimientos, i por lo jeneral, sin preparacion alguna. Por consiguiente, miéntras mas sencillas sean las preguntas i mas claras las instrucciones, mayores serán las probabilidades de éxito de la obra.

Digitized by Google

Pero, así como no debemos recomendar el empleo de un boletin determinado, sí creemos que habria positiva conveniencia en que las libretas de censo contuvieran:

1.° Indicacion de la provincia, departamento, subdelegacion o distrito a que corresponda;

2.° Las obligaciones de los comisionados;

3.° Instrucciones sobre la manera cómo deben ser contestadas las preguntas.

Estas indicaciones, por decirlo así, facilitarian:

1.° La compilacion i distribucion de los resúmenes de las masas de poblacion por departamentos o subdelegaciones, segun sea la division que se adopte;

2.° Los empadronadores tendrian reglas fijas a que ajustar sus procedimientos;

3.° Podrian por sí mismos aclarar las dudas o subsanar las dificultades, cuando las respuestas fueran ambiguas i mal contestadas.

Hemos visto anteriormente que el decreto reglamentario del censo, impuso a los jefes de estacion de ferrocarriles, la obligacion de anotar a los individuos que llegaren a ellas, en la mañana del dia señalado para el censo.

Los boletines para este empadronamiento son idénticos al modelo que acompañamos (anexo 2) i la única diferencia que existe con los censados en los diferentes distritos de la República, consiste en que cada individuo recibia un certificado personal, en que constaba que habia sido censado en tal o cual estacion por encontrarse de viaje la noche anterior al dia del censo.

En Chile, siendo tan cortas las distancias i tan escasos los servicios de trenes nocturnos, bastaria dictar una disposicion análoga para impedir que quedaran sin ser anotadas las pocas personas que viajan de noche.

A mas de la poblacion de las ciudades i de los distritos rurales, fué anotada como poblacion fluvial, la de los buques anclados en los puertos de la República el 10 de mayo de 1895.

De la misma manera fueron censados los habitantes de las islas en los rios Uruguai i Paraná, porque éstas, que se aniegan en cier-

Digitized by Google

tas épocas del año, suelen ser frecuentadas por pescadores que se entregan a la esportacion de los productos naturales de ellas.

El censo fluvial estuvo a cargo de las comisiones que hemos indicado al tratar del plan de la obra, i estando éstas compuestas de las autoridades marítimas, pudo practicarse en buenas condiciones.

La organizacion de los resguardos i capitanias de los puertos de Chile facilitan ampliamente el censo marítimo de nuestras costas.

Si en la Arjentina, pais que está unido a Europa por numerosas líneas de vapores, se creyó natural hacer figurar sus tripulaciones como formando parte de la poblacion del pais, con cuánta mayor razon deberá hacerse lo mismo en Chile, desde que son chilenas la casi totalidad de las tripulaciones de los buques que navegan en las costas del Pacífico.

EDIFICACION

La Comision Directiva acordó practicar una investigacion relativa a las casas i a toda clase de edificios existentes en el pais, el dia del levantamiento del censo.

Con este objeto redactó un formulario especial que contenia minuciosas preguntas, entre otras las siguientes:

Nombre i nacionalidad del propietario arrendatario.
Material de construccion.
Número de pisos.
« de piezas habitadas.
« de puertas a la calle.
« de ventanas.
Alquiler mensual.
Valor del edificio, etc., etc.

Basta leer la simple enunciacion de las preguntas para comprender que era sumamente difícil obtener los datos con exactitud.

Así, por ejemplo, el propietario de un grupo de casas, de construccion distinta i destinadas a diferentes usos, no podia contestar algunas de las preguntas con exactitud, i en caso de hacerlo, sus informaciones tenían que ser aproximativas.

Ademas, en las construcciones modernas, un mismo edificio suele dividirse en tantas casas, cuantos sean los pisos de que consta i como los comisionados debian anotar el valor de cada una de ellas,

Digitized by Google

necesariamente éste era un obstáculo para la exactitud de los datos.

La comision creyó allanar estas dificultades redactando instrucciones sobre la mejor manera de recojer los datos, pero apesar de todo, las informaciones obtenidas no dieron el resultado que se esperaba. En efecto, al compilar los boletines se comprobó que solo una parte de las preguntas habian sido contestadas en debida forma, pero las restantes, especialmente en las relativas al importe de los alquileres i al valor de los edificios, se notaron desproporciones tan enormes, que la Comision resolvió prescindir de muchos detalles a fin de asegurar la relativa exactitud de las informaciones.

Por consiguiente, no fué satisfactorio el resultado del censo de edificacion i para compensar el mal resultado, la comision obtuvo de las autoridades locales, datos exactos sobre el numero de casas existentes en el pais, clasificándolas segun el número de pisos de que constan i segun el material de construccion.

Lo demas que sobre esta materia se ha publicado en la obra del censo, son simplemente datos jenerales, relativos al aumento de construcciones habidos entre 1869 i 1895 i otros estudios demográficos complementarios de la investigacion censal.

AGRICULTURA

El censo agrícola es uno de los que presenta mayores dificultades para una correcta ejecucion.

No obstante, en algunos paises se ha levantado en buenas condiciones, ofreciendo esos trabajos todo jénero de informaciones relativas al estado de la agricultura; pero esos datos, solicitados bajo diferentes sistemas, i con arreglo a la organizacion administrativa de cada gobierno «no ofrecen un conjunto homojéneo que pueda ser utilizado por completo en otro pais».

En la Arjentina se han hecho en diversas épocas investigaciones relativas a la agricultura. A mas de las de los censos provinciales de Santa Fé i Buenos Aires llevados a cabo en 1881 i 1887, se hizo en 1888 una investigacion mas séria i de carácter jeneral, que practicada en las mejores condiciones, sirvió para dar a conocer ampliamente el estado de la agricultura en aquella época. De modo, pues, que la esperiencia recojida en esos trabajos contribuyó en gran parte para el éxito del censo agrícola de 1895.

La comision directiva tuvo ademas la precaucion de consultar

Digitized by Google

previamente sobre este particular á las diferentes sociedades agrícolas i a todas las personas competentes que podian ilustrarla sobre la mejor manera de ejecutarlo.

De acuerdo con ellas, redactó el boletin cuya copia acompañamos en el anexo núm. 4 i en el cual, como se verá, se investiga el nombre del propietario o poseedor del establecimiento, la estension total de la propiedad, la estension plantada con árboles, etc., la superficie destinada a cada una de las especies de cultivos que se indican; la superficie dedicada al cultivo de legumbres en jeneral, i por último, un inventario de las maquinarias agrícolas existentes.

Tratándose de una materia que requiere conocimientos especiales, no podemos juzgar si estas preguntas fueron bien o mal formuladas, pero nos basta la simple lectura del boletin para apreciar que todas ellas corresponden a igual número de datos, cuyo conocimiento es indispensable para formarse una idea del progreso agrícola del pais.

El sistema empleado para verificar el censo consistió en entregar los boletines a personas especialmente nombradas en cada localidad, escojiéndose siempre a los vecinos mas respetables i en lo posible, a los agricultores. Segun parece, estas personas pusieron especial empeño en cumplir debidamente su comision, tomando personalmente los datos en cada establecimiento agrícola i anotando aquellas contestaciones cuyos resultados podian ellos comprobar.

Los comisionados constataron así la existencia de 180,459 propiedades agrícolas, pero conviene advertir que no todas pueden considerarse esclusivamente como tales, desde que muchas de ellas pueden tomarse a la vez como estancias ganaderas.

No obstante las precauciones tomadas, el resultado solo puede considerarse satisfactorio por lo que respecta al número de propiedades anotadas; i decimos esto, porque, al compilarse los boletines, se vió que del total de propiedades habia mas de 8,364 cuyos datos no fué posible utilizar, porque venian con cifras inintelijibles i con avaluaciones o medidas diferentes, que hicieron imposible la reduccion a unidades superficiales.

De todos modos i prescindiendo de estas deficiencias que alcanzan al 4 o 5% del total, el sistema empleado permitió conocer la superficie destinada al cultivo i la estension realmente cultivada.

Son interesantes, a este respecto, los estudios demográficos publicados en la obra del censo, en los cuales se encontrarán datos sobre la superficie destinada a cada uno de los cultivos que se indican en el boletin, i que sirvieron de base para los cálculos i compa-

Digitized by Google

raciones sobre la mayor o menor importancia que ellos tienen en las diferentes provincias del pais.

El levantamiento del censo agrícola de Chile presentará sérias dificultades.

La poca preparacion que tenemos a este respecto hará necesario que las informaciones sean mas jenerales que las del censo arjentino, porque si entramos a estudiar detalles minuciosos, encontraremos a cada paso obstáculos para realizarlo en debida forma.

El territorio relativamente escaso ha obligado a subdividir las propiedades rurales a medida que ha ido aumentando la poblacion, i por lo tanto, miéntras mayor sea el número de propiedades, mas difícil será recojer las informaciones.

Por otra parte, la configuracion misma del terreno i las obras de regadío han encarecido bastante el valor de la tierra, de manera que se destinan al cultivo, estensiones tan pequeñas que en muchos casos, hará imposible, la apreciacion exacta sobre la estension dedicada a tal o cual cultivo.

Conociendo la superficie de las propiedades rurales se podrán obtener datos exactos sobre la estension destinada a la agricultura en jeneral; se podrán recojer, tambien, informaciones sobre la superficie dedicada a los cultivos que tienen mayor importancia en la produccion nacional, como por ejemplo, las viñas, el trigo, maiz, etc., etc., pero será del todo imposible recojer datos exactos sobre la estension destinada a otras especies, como por ejemplo, los huertos i hortalizas, debido a que estas plantaciones están en manos de pequeños agricultores i sumamente confundidos entre sí.

De manera, pues, que al levantar el censo agrícola, debemos limitarnos a recojer datos jenerales i fáciles de obtener. Sin necesidad de entrar en minuciosidades, un censo de esta especie, podria reputarse satisfactorio si tuviera los datos siguientes:

1.° Estension destinada a la agricultura;

2.° Superficie realmente cultivada;

3.° Superficie destinada al cultivo del trigo, maiz, frejoles i todos aquellos mas importantes de produccion nacional.

La Sociedad Nacional de Agricultura puede suministrar informaciones completas a este respecto i la constante relacion en que está con los principales agricultores del pais, la colocan en situacion de cooperar eficazmente al buen resultado del censo agrícola de Chile.

Digitized by Google

GUARDIA NACIONAL

El enrolamiento de la Guardia Nacional se verificó el mismo año del censo, por lo cual la Comision Directiva se limitó a comparar los resultados de esas inscripciones con la totalidad de los individuos de la misma edad anotados en el censo, para saber si habian cumplido con la obligacion de inscribirse en los rejistros respectivos.

En la obra del censo se publicó un interesante trabajo referente a la Guardia Nacional Arjentina i por los diferentes cuadros estadísticos que en él se acompañan, deducimos que dicho estudio tuvo por objeto dar a conocer las siguientes informaciones:

1.° Número de ciudadanos que por su edad i estado civil corresponden a las diversas categorías de la Guardia Nacional, comparado con el número de individuos que se enrolaron en los rejistros correspondientes;

2.° Número de ciudadanos con indicacion de las provincias a que pertenecen i que no se enrolaron en los rejistros, no obstante de encontrarse en la edad requerida;

3.° Proporcion por cada mil habitantes que tengan la edad requerida i su comparacion con los enrolados;

4.° Resúmen de la poblacion total con distincion de sexos i la proporcion de los enrolados por cada mil habitantes.

Como se ve, estas informaciones son simples cuadros estadísticos que fueron hechos por la Comision Directiva en vista de los datos proporcionados por las oficinas militares que tienen este servicio a su cargo.

De la misma manera podemos obtener en Chile las informaciones relativas a la Guardia Nacional, sin necesidad de confeccionar boletines especiales i sin que intervengan en la recoleccion de los datos los comisionados encargados del censo de poblacion.

INSTRUCCION.—PERIODISMO.—BIBLIOTECAS

Conocer el grado de instruccion de los habitantes es uno de los puntos que se investigan con mayor interes en los censos.

En la preparacion del censo arjentino de 1895, fué materia de detenido estudio la manera cómo podian recojerse informaciones a este respecto, i la comision comprendió que para obtenerlos no bastaba conocer el número de escuelas i de alumnos inscritos, porque

Digitized by Google

tratándose de un censo jeneral, las investigaciones son mas amplias i deben referirse a un hecho mas jeneral, esto es, a conocer el número de alfabetos i analfabetos existentes.

Para conocer el número absoluto i relativo de las personas que saben leer i escribir, se ha acostumbrado separar de la poblacion total los niños que por su corta edad no pueden haber aprendido i en lo único que han discrepado es en la apreciacion de los años que se consideran en ese caso.

Siendo obligatoria la instruccion primaria en la República Arjentina, era natural que los datos referentes a la instruccion se tomaran a partir de 6 años, que es la edad escolar obligatoria.

Ahora bien, con ese objeto se pusieron dos preguntas en el boletin de empadronamiento: ¿Sabe leer i escribir? ¿Va a la escuela?

La primera se hizo a todos los habitantes de seis años para arriba.

La segunda a todos los comprendidos entre 6 i 14 años, edad en que, como ya hemos dicho, la instruccion primaria es obligatoria por las leyes.

La primera de estas preguntas, contestada como fué en la totalidad de los boletines, permitió conocer con exactitud el número de los habitantes que sabian leer i escribir.

La segunda pregunta tenia por objeto saber el número de habitantes que recibian educacion para relacionarlo con el número de niños en edad escolar i establecer por ese medio la proporcion en que están los que no reciben educacion con los concurrentes a las escuelas.

Este dato, bajo el punto de vista de la estadística escolar, tiene que ser incompleto porque no comprende a los que, sin ir a las escuelas, se educan en sus casas, o, a los que, habiendo aprendido a ler i escribir, ya no concurren a las escuelas.

Aparte de estos datos se tomaron otros relativos a la instruccion en jeneral, pero dada la organizacion de este ramo de la administracion pública del pais, del todo diferente a la nuestra, creemos que de nada servirian las informaciones que diéramos sobre el particular, por lo cual nos limitamos a acompañar el modelo del boletin del censo escolar (anexo núm. 5).

Para las investigaciones referentes al periodismo, se redactó el boletin que acompañamos en el anexo núm. 6 con el objeto de tener exactos sobre el número de periódicos existentes en la República.

Digitized by Google

Siendo tan limitado el número de ellos, los comisarios provinciales se encargarán de remitirlos a los propietarios o administradores de las imprentas.

En jeneral, las preguntas fueron bien contestadas, lo que permitió a la comision presentar una monografía de la prensa arjentina, con indicacion del número de periódicos, de los años de su publicacion y de las materias a que estaban dedicados.

Acompañamos, como dato ilustrativo, el boletin que se empleó para la recoleccion de los datos referentes a las bibliotecas (anexo núm. 7).

Las preguntas son fáciles de contestar i en el deseo de que los datos no adolecieran de errores, fueron encargados de llenarlos personas respetables que conocieran la organizacion de estos establecimientos.

La comision directiva ha creido que el censo de las bibiotecas es deficiente porque faltan los datos de muchas de éllas, que perteneciendo a instituciones privadas, los comisionados resolvieron que no debian comprenderse en la investigacion.

Conviene tener presente esta advertencia, para que, llegado el caso del levantamiento del censo jeneral de Chile, la investigacion sobre esta materia no se limite tan solo a las bibliotecas públicas sino tambien a todas aquellas que, aunque no abiertas al público, prestan servicios a colectividades mas o ménos numerosas, como conventos, colejios, clubs, etc., etc., i las de las oficinas públicas, como por ejemplo, las de los Tribunales, Ministerios, Congreso, etc., etc.

En resúmen, deben tomarse los datos de todas las bibliotecas, ya sean públicas o pertenecientes a asociaciones i creemos que esta es una manera de demostrar el grado de adelanto intelectual del pais.

HIJIENE I BENEFICENCIA

El censo relativo a la hijiene i beneficencia dió un pobrísimo resultado.

Al formar el plan de la obra, la comision habia resuelto que se tomaran los datos en los siguientes establecimientos:

Digitized by Google

1.° Departamento Nacional de Hijiene i sus dependencias;

2.° Hospitales, asilos, institutos de caridad, dispensarios, juntas de vacuna, institutos sanitarios i sociedades de beneficencia;

3.° Cloacas i aguas corrientes;

4.° Establecimientos hidrolójicos;

5.° Lazaretos i casas de beneficencia.

Llegado el momento de ejecutar el trabajo, la comision declaró que, dada la diferente organizacion de estos establecimientos, muchos de los cuales dependian de gobiernos provinciales, no era posible obtener una estadística completa acerca de ellos. Debido a esto se limitó la investigacion a aquellos establecimientos en que se presta un servicio inmediato, atendiendo enfermos, para lo cual se redactó el boletin que acompañamos en el anexo núm. 8 i que, a nuestro juicio, es suficiente para dar idea del estado actual de la beneficencia del pais.

A pesar de esta simplificacion i no obstante de haberse recomendado que los boletines fueran llenados por los jefes de los establecimientos, los resultados obtenidos no fueron nada satisfactorios. Muchos de ellos dejaron de suministrar los datos pedidos i otros los enviaron con notables deficiencias, siendo esta la causa por que son bastante incompletas las informaciones publicadas sobre esta materia.

El levantamiento de un censo análogo no presentaria en Chile las mismas dificultades.

Desde luego, para ello pueden servir de base las memorias que anualmente publican los administradores de los establecimientos en que se da cuenta de las entradas i gastos, como tambien del movimiento estadístico habido durante el año.

Algunas de estas memorias contienen informaciones mucho mas completas que las obtenidas con el levantamiento del censo arjentino, como puede comprobarse por los datos publicados sobre esta materia en la sinópsis de estadística de 1900 i 1901. Por consiguiente, del estudio comparativo de ellas i del boletin del censo que acompañamos, puede redactarse un cuestionario mas completo en que se indiquen todos aquellos dotos que se deseen obtener.

Tampoco habrá necesidad de nombrar comisionados especiales encargados de recojerlos; es preferible que sea la oficina directiva o las autaridades locales, las encargadas de solicitarlos directamente

Digitized by Google

de las personas o funcionarios que tienen a su cargo los referidos establecimientos, cuidando de dictar las providencias del caso a fin de asegurar su cumplimiento.

TEMPLOS

Al levantarse el censo de 1895, se procedió por primera vez en el pais a verificar una investigacion relativa al número de templos existentes, fecha de su fundacion, material de construccion i personal dedicado al servicio.

La comision redactó el boletin que acompañamos en el anexo núm. 9 i que sirvió de base para la recoleccion de los datos. Ademas, redactó otro análogo para los cultos no católicos, pero siendo tan escasos los templos disidentes que existen en Chile, hemos creido innecesario hacer mencion de él.

Se dejó al arbitrio de las comisiones departamentales la manera cómo debian hacer la investigacion, pero tenemos entendido que fueron encargados de este trabajo los funcionarios eclesiásticos que formaban parte de dichas comisiones.

El boletin que acompañamos da una idea de los datos que conviene anotar, pero llegado el caso es preferible resolver, de acuerdo con los funcionarios eclesiásticos, la redaccion de un formulario en que se consiguen mayores informaciones.

Por otra parte, el levantamiento de este censo no puede presentar dificultades i no vemos inconveniente para encomendar su ejecucion a las autoridades eclesiásticas de mayor jerarquía dentro de cada localidad.

GANADERIA

El censo de la ganadería se verificó simultáneamente con el de la agricultura en la fecha oficialmente señalada.

Como se sabe, la ganadería constituye una de las principales fuentes de riqueza del pais i existiendo tanta diversidad de razas i tan diferentes grados de mestizacion, se comprende que pusieran especial empeño en practicar un inventario minucioso del ganado existente.

Digitized by Google

Dada esta lijera esplicacion, no se estrañará que se haya empleado con ese objeto el boletin cuya copia acompañamos en el anexo núm. 10, en el cual, como se verá, se investiga si el ganado es puro, mestizo o criollo.

A pesar que estos detalles solo pueden apreciar personas que reunan conocimientos especiales, el censo fué practicado en buenas condiciones, debido a que lo tuvieron a su cargo las mismas personas encargadas del censo agrícola.

La investigacion no se limitó al inventario de los animales; por el contrario, se hizo estensiva a las avestruces, aves de corral e insectos, industrias todas que han alcanzado un desarrollo mas o ménos importante en el pais.

Sin necesidad de hacerlo presente, creemos que un boletin análogo seria inadecuado en nuestro pais. El censo ganadero de Chile debe únicamente comprender los resúmenes totales de los ganados en sus diferentes especies, porque una clasificacion de la mestifizacion, a la vez que dificultaria la operacion, nos presentaria ante el estranjero como un pais pobre en materia de ganados.

A mas del boletin destinado a la ganadería en jeneral, se redactaron otros especiales para anotar los ganados de razas puras i otro para los caballos de tiro i de silla.

El primero nos es innecesario, no así el segundo, que puede ser utilizado con ventaja para levantar el censo caballar de las ciudades i campos. Sin embargo, si se resolviera hacer una investigacion mas prolija, dado el escaso número de criaderos de razas finas que existen en Chile, podrian obtenerse esas informaciones por intermedio de la Sociedad de Agricultura i de la Sociedad de Fomento de Razas Caballares.

En resúmen, no puede haber paridad en la recoleccion de datos del censo ganadero arjentino con el que se practique en Chile; cuando mas, debemos seguir el mismo sistema, encargando el levantamiento de este censo a los agricultores de cada localidad i procurando que no sean las mismas personas a quienes se hubiere confiado el cargo de empadronadores.

INDUSTRIAS

Al levantarse el censo de 1895, no se tenian datos exactos sobre el desarrollo de las industrias del pais, de modo que la comision resolvió hacer una investigacion jeneral a este respecto, o lo que es

Digitized by Google

lo mismo, un inventario de las industrias establecidas en esa fecha.

Para el mejor éxito del trabajo, consultó previamente a diversas sociedades industriales i a los especialistas en la materia, con el objeto de que el boletin que se adoptara contuviera las preguntas que fueran necesarias para obtener datos exactos sobre el progreso industrial.

De acuerdo con ellas, se redactó el boletin cuya copia acompañamos en el anexo núm. 11 i en el cual se investiga: la clase de industria, la nacionalidad del dueño, el personal empleado, su capital i el número i fuerza de la maquinaria.

No obstante que este boletin debia servir para la investigacion de las industrias en jeneral, se redactaron formularios especiales para todas aquellas que ya han alcanzado un desarrollo importante i respecto de las cuales convenia tener datos mas completos i detallados.

En el número de estas fueron comprendidas las siguientes:

Molinos e industria harinera.
Fábrica de vinos de uva.
Injenios azucareros.
Destilerías i fábrica de alcoholes.
Fábricas de cerveza.
Saladeros.
Fábricas de gas.
Usinas de luz eléctrica.

Redactados en esa forma los formularios respectivos, la Comision los repartió a los Comisarios de las provincias, recomendándole que instruyeran a los empadronadores sobre la manera cómo debian llenarlos.

Verificado el censo, se vió que las preguntas habian sido, por lo jeneral, bien contestadas, salvo las referentes al capital i al valor de los establecimientos, en las cuales se notaron desproporciones tan enormes o tan poca exactitud en ellos, que fué necesario prescindir de estos dos puntos.

La publicacion i análisis de los datos obtenidos era otro problema que se presentaba para ser resuelto por la Comision. En el primer momento se habia resuelto publicar la nomenclatura com-

Digitized by Google

pleta de los establecimientos industriales, pero pudiendo éstos contarse por centenares, se vió que se alargaba inútilmente la obra.

Por fin, despues de consultar los modelos i clasificaciones hechas en censos de otras naciones, se resolvió clasificar todas las industrias en nueve categorias, que son:

1.° Alimentacion,
2.° Vestido i tocador.
3.° Construcciones.
4.° Muebles i anexos.
5.° Artísticas i de ornato.
6.° Metalurjia i anexos.
7.° Productos químicos.
8.° Gráficas i anexos.
9.° Mixtas i diversas.

Estas nueve categorías se subdividen a su vez en varias secciones, formando un total de 71 clasificaciones, dentro de las cuales estan comprendidas, salvo la agricultura i ganadería, todas las industrias existentes en el pais.

Terminaremos estas informaciones con una nomenclatura de las industrias agrupadas en las diversas categorías i por su lectura se verá que este sistema, junto con simplificar la clasificacion, es suficiente para dar una idea exacta del grado de adelanto de la industria arjentina, como puede comprobarse examinando los cuadros analíticos publicados en la obra. (Véase el anexo núm. 12).

MOLINOS

La investigacion que se practicó sobre la industria molinera no se limitó tan solo en los molinos movidos a vapor o por fuerza hidráulica, sino tambien a aquellos que conocidos en este pais con el nombre de *tahonas* son movidos por caballos i mulas.

Aunque la produccion de estos últimos es relativamente pequeña e insignificante, no se creyó prudente dejarlos de tomar en cuenta, debido al gran número que existen en comarcas lejanas i que bastan para satisfacer el consumo de los habitantes de esos parajes.

La Comision adoptó el boletin que acompañamos en el anexo núm. 13, i que anteriormente habia sido empleado con éxito en los censos provinciales de Santa Fé i Buenos Aires.

Ejecutado el trabajo, se vió que la investigacion se habia hecho en debida forma. La mayoría de los establecimientos contestaron

Digitized by Google

las preguntas i las pocas deficiencias que se notaron fueron subsanadas en su mayor parte por medio de circulares dirijidas a los establecimientos o a las autoridades locales, de modo que poco despues, pudo redactarse el cuadro de compilacion i resúmen, tal como aparece en la obra.

Los censos de las fábricas de vino, de cerveza, de alcoholes, de gas, de luz eléctrica, se levantaron por medio de los boletines acompañados en los anexos núms. 14, 15, 16, 17 i 18, los que fueron llenados por los propietarios o administradores de dichos establecimientos.

La recoleccion de los datos no ofreció dificultades i la comision se consideró satisfecha del resultado obtenido.

El censo industrial de Chile puede levantarse en buenas condiciones, adoptando un boletin análogo al empleado en el censo arjentino.

Las personas que tengan a su cargo la direccion de este trabajo, podrán estudiar con pleno conocimiento i mejor preparacion las modificaciones que convenga introducir, a la vez que resolverá tambien, con mayores antecedentes cuál es la clasificacion que conviene dar a las industrias para facilitar el análisis i publicacion de los datos.

Ya hemos dicho que en este pais se prefirió la clasificacion por categorías, debido a que, pudiendo contarse por centenares la nomenclatura de los establecimientos industriales existentes, no era posible publicarla íntegra, so pena de alargar i recargar demasiado el costo de la obra.

En la Sinópsis de Estadística de Chile, se ha adoptado la clasificacion de las industrias por departamentos, clasificacion, a nuestro juicio, preferible porque da una idea precisa de cada una de ellas, a la vez que permite dar a conocer en el estranjero, las industrias establecidas en las diferentes ciudades del pais.

Por otra parte, como la induttria fabril se encuentra entre nosotros en un estado embrionario, no hai temor que la otra clasificacion alargue la publicacion o recargue el costo de la publicacion.

Estas indicaciones se refieren a los datos referentes a la industria en jeneral, pero como en Chile hai algunas que han alcanzado ya un desarrollo importante; será conveniente que se redacten boletines especiales para todas aquellas que despierten un interés especial.

Digitized by Google

Entre éstas, deben necesariamente figurar las siguientes:
Destilerías.
Fábricas de vino.
» de cerveza.
» de gas.
» de luz eléctrica.
Salitre.
Iodo.
Guano.
Sal Gemma.
Borato.
Minas.
Metalúrjia i establecimientos de beneficio de metales.

Hemos acompañado los formularios empleados para los censos relativos a las cinco primeras clasificaciones, los cuales, salvo lijeras modificaciones, pueden servirnos de base.

En cuanto a las demas industrias, todas de la mayor importancia, será necesario redactar boletines adecuados. La Sociedad de Fomento Fabril, la Asociacion Agrícola e Industrial, la Sociedad de Minería, la Direccion Jeneral de Salitreras i otras muchas asociaciones particulares pueden coadyuvar a la comision, no solo para la redaccion de los boletines, sino tambien interviniendo en la recoleccion de los datos.

En resúmen, creemos que un censo industrial puede levantarse en Chile en mejores condiciones que en la República Arjentina, porque dada la organizacion de los servicios administrativos que tienen a su cargo la vijilancia de las principales industrias i el gran número de asociaciones encargadas de incrementarlas, pueden contribuir eficazmente al buen resultado de esta operacion.

COMERCIO

El censo del comercio se verificó al mismo tiempo que el de poblacion i se empleó con ese objeto el boletin cuya copia acompañamos en el anexo núm. 19, que debia ser llenado por el propietario del establecimiento o por el empadronador en su defecto.

Como se verá por su lectura, las investigaciones se refieren al ramo del comercio ejercido, nacionalidad del propietario, capital i personal del establecimiento.

Digitized by Google

Practicado el censo, se vió que habia sido levantado en buenas condiciones, salvo la respuesta relativa al capital; las demas habian sido bien contestadas.

Para el escrutinio de los boletines se adoptó el mismo sistema que para el de los establecimientos industriales; éstos fueron agrupados en nueve grupos i a su vez subdivididos en cincuenta clasificaciones.

En la numeracion anterior no fueron comprendidos los bancos i demas sociedades análogas. La importancia de estos establecimientos indujo a la comision a hacer un estudio por separado, para lo cual redactó un boletin especial (anexo núm. 20) con preguntas fáciles de contestar i bastante comprensivas para dar idea clara de los capitales en circulacion.

Las pocas informaciones del censo del comercio arjentino, son bajo todo punto de vista, incompletas i no corresponden a los datos necesarios para dar un resúmen completo sobre esta materia, que constituye uno de los ramos mas importantes de la riqueza pública.

En efecto, en este censo se trató únicamente del comercio interior, pero nada se ha dicho sobre el comercio esterior, siendo que por tratarse de un censo jeneral, habria sido lójico dar algunas informaciones sobre el particular.

Llamamos la atencion sobre este punto para que no vayamos a incurrir en Chile en la misma deficiencia, que se puede evitar presentando resúmenes estadísticos sobre el monto del comercio de esportacion e importacion, sin necesidad de entrar en detalles, ya que éstas son cuestiones tratadas con la amplitud necesaria en las estadísticas de aduana.

No debemos olvidar que el buen éxito de un censo comercial depende en mucha parte de la clasificacion que se haga de los establecimientos comerciales.

Hasta ahora, esas clasificaciones se hacen en Chile en conformidad a la lei de patentes de 1866, cuyas clasificaciones, ademas de ser deficientes, son ya anticuadas. Solo así se esplica que la nomenclatura de los establecimientos comerciales existentes en Chile en el mes de febrero de 1902 (Sinópsis de Estadística, 1902) figuren únicamente 37 clasificaciones.

No es posible creer que se puedan subdividir en tan escaso número la totalidad de los establecimientos de la República i así tambien lo

Digitized by Google

declara el Director de la Oficina de Estadística al decir que muchos establecimientos no tienen cabida en dicha clasificacion.

Pero aun, sin necesidad de advertirlo, los resultados numéricos bastan, por sí solos, para hacer notar las deficiencias. En los resúmenes aparecen 1,466 establecimientos que no han podido ser comprendidos en ninguna de las 36 clasificaciones señaladas por la lei, no obstante que bajo la denominacion de baratillos han sido comprendidos la mayor parte de los establecimientos de bebidas alcohólicas de mínima cuantía.

Luego, pues, si queremos que el levantamiento de nuestro censo comercial dé buenos resultados, debemos comenzar por hacer una clasificacion mas exacta i mas detallada de los establecimientos, prescindiendo en absoluto del rol de patentes municipales, que segun entiendo, es el que hasta la fecha ha servido de base para la publicacion de los resúmenes que aparecen en la Sinópsis.

En la capital i en las principales ciudades este censo no puede ofrecer dificultades, debido a que, por lo jeneral, cada establecimiento corresponde a un ramo dado del comercio i a que los comisionados son personas educadas, que tienen la instruccion necesaria para aclarar i resolver las dudas que se les presenten.

En cambio, en las provincias i sobre todo en los campos, hai establecimientos, de ínfima categoría, con un jiro de negocios tan diversos que pueden muy bien comprenderse en esta o aquella clasificacion; nos referimos a los despachos de las haciendas. Si a esto agregamos que los comisionados de los departamentos i de las comunas rurales son, en su mayor parte, personas de escasa instruccion, se comprenderá cuán necesario es que se haga de antemano una clasificacion mas completa.

Por las mismas razones nos permitimos indicar la conveniencia que hai en que se den instrucciones precisas a los comisionados, i que éstas se impriman en el mismo boletin del censo a fin de que puedan ellos mismos aclarar las dudas en cada caso particular.

II

El boletin destinado a los establecimientos bancarios sirvió perfectamente para el objeto a que se le habia destinado, pero eso no obstante, encontramos mas completas las informaciones bancarias de la Sinópsis de Estadística de 1901.

Digitized by Google

Las diferentes partidas, que figuran en los balances semestrales, forman el verdadero cuestionario del censo bancario.

Mas completas son tambien las informaciones de nuestra Sinópsis relativas a las sociedades de crédito porque ellas se estienden a las cajas de ahorro i a las compañías de seguros, dátos que no aparecen en el censo arjentino.

COMUNICACIONES

Para dar cumplimiento a esta parte del programa, la Comision levantó el censo de los medios de trasportes marítimos i terrestres.

La investigacion relativa a las comunicaciones marítimas se hizo por medio del boletin cuya copia acompañamos (anexo núm. 21), i fueron encargadas de practicarla las mismas personas que tuvieron a su cargo el empadronamiento de la poblacion fluvial.

Las esplicaciones que dimos al tratar este punto en la primera parte de este informe, nos escusan de entrar en nuevos pormenores, por lo cual nos limitamos a dejar constancia que los datos solicitados fueron suministrados sin dificultad.

Queremos sí hacer presente que los pormenores que aparecen en la obra del censo arjentino referente a las comunicaciones marítimas se limitan a dar a conocer el número de buques fondeados en los puertos de la República el dia 10 de mayo de 1895, con indicacion de la nacionalidad, bandera, tonelaje i calado de cada uno de ellos.

Esta investigacion por mas prolija que sea, no puede dar resultados prácticos, ni sirve de fuente de informacion. Mas conveniente habria sido publicar los cuadros jenerales de la estadística comercial, en que se anotan con sus menores detalles, todos los buques entrados i salidos durante un año; miéntras que el censo se refiere a los existentes en un momento dado, i por consiguiente, los datos tienen que ser incompletos.

Las investigaciones relativas a las comunicaciones terrestres se hicieron estensivas a los siguientes medios de trasportes:

1.° Ferrocarriles.

2.° Tranways.

3.° Mensajerías.

Digitized by Google

4.° Vehículos.
5.° Telégrafos i teléfonos.
6.° Puentes.

Los datos sobre ferrocarriles, telégrafos i puentes fueron obtenidos de las oficinas que tienen estos servicios a su cargo i son los mismos que se publican en las memorias anuales de dichas oficinas.

Para las investigaciones referentes a las empresas de tranways i de teléfonos, se redactaron boletines adecuados, como puede verse por las copias que acompañamos, anexos núms. 22 i 23, i fueron las autoridades locales las encargadas de solicitarlos.

De modo, pues, que el levantamiento del censo de vehículos fué el único que se practicó al mismo tiempo que el de poblacion i como se trataba de informaciones sencillas, se encomendó su ejecucion a los mismos empadronadores.

En Chile puede hacerse el censo de las comunicaciones sin mayores dificultades.

Dada la unidad de direccion de los servicios administrativos i la publicacion de las memorias anuales de las oficinas públicas, la comision podrá proporcionarse cuantos datos necesite para la confeccion de su trabajo.

Podrá hacerse todavía mas completo i minucioso que en la Arjentina, donde se han omitido informaciones sobre correos i caminos públicos. Por consiguiente, las direcciones de ferrocarriles, de obras públicas, de correos i de telégrafos pueden proporcionar directamente i con ventaja todos los datos necesarios.

Respecto a las empresas de tranways i de teléfonos, pueden emplearse formularios análogos a los que acompañamos, i encargar a las autoridades administrativas que recojan los datos dentro de su respectiva localidad.

Como se vé, solo hai necesidad de estudiar la manera de levantar el censo de los vehículos, para lo cual es indispensable redactar un boletin apropiado para coches, carretas, carretones, etc., sin incurrir por cierto en clasificaciones detalladas que no prestarian utilidad alguna.

DATOS SOCIALES

Para dar cumplimiento a la parte del programa que disponia la investigacion de las diversiones i recreos públicos, la comision soli-

Digitized by Google

citó los datos relativos a teatros i a las sociedades literarias, artísticas, musicales, clubs, etc., que eran las que podian dar idea sobre la aficion a los espectáculos públicos i sobre el espíritu de sociabilidad de los habitantes.

Los datos obtenidos sobre los teatros son sumamente sencillos i se resumen a los siguientes:

Número de localidades.
Sistema de alumbrado.
Valor del terreno.
Valor del edificio.
Valor de los muebles, útiles, etc., etc.

Por lo que respecta a los clubs i demas sociedades, la investigacion se limitó a conocer el objeto de la asociacion i el número de los socios con indicacion de sexos.

Como complemento de los datos relativos a las sociedades ya indicadas, se han publicado en la obra del censo, cuadros estadísticos sobre las sociedades de beneficencia i de socorros mútuos.

Sin duda alguna estas informaciones son mas importantes, porque estas sociedades fundadas en su mayor parte por agrupaciones de nacionales o de estranjeros, han alcanzado un grado tal de prosperidad, que les ha permitido fundar escuelas, hospitales, etc., etc., i han contribuido, por lo tanto, al progreso de las respectivas localidades.

COSTO DE EJECUCION I PUBLICACION DE LA OBRA

Al tratar de la organizacion i plan de la obra, hemos visto que los cargos de miembros de las comisiones, ya fueran provinciales, departamentales o seccionales de la capital fueron *ad-honorem*, i por consiguiente sin remuneracion alguna.

Sin embargo, los empadronadores i demas empleados en la ejecucion del censo recibieron sueldos i asignaciones que fueron fijados en el reglamento orgánico.

Los sueldos i asignaciones fijadas por dicho reglamento, son los siguientes:

A los comisarios provinciales, $ 5000.00 mensuales durante el término de tres meses i una vez terminados satisfactoriamente los

Digitized by Google

trabajos, una recompensa especial en proporcion a la exactitud, rapidez e importancia ds los trabajos, que podia liquidar la comision central dentro de los siguientes límites:

En las provincias que no pasaran de 100,000.

Por cada 1,000 habitantes.....	De $ 4	a $ 6
Provincias de 100,000 a 200,000 por id id.	» » 3	a » 5
Id. de 200,000 a 600,000 por id id.	» » 2	a » 4
Id. de 600,000 i mas por id id.	» » 2	a » 3

A los secretarios de las comisiones seccionales de la capital, 200 pesos mensuales.

A los secretarios de las comunas provinciales 200 pesos mensuales.

A los secretarios de las comunas departamentales, 100 pesos mensuales.

A los secretarios de las comisiones encargadas del censo fluvial, 200 pesos por una sola vez.

A los secretarios de las gobernaciones de los diferentes territorios nacionales, 150 pesos por una sola vez.

El reglamento disponia ademas que para la instalacion i gastos eventuales de las comisiones se les entregara por una sola vez, las siguientes cantidades:

A las comisiones de provincias, de $ 200 a $ 400.

A las comisiones de departamentos, de $ 50 a $ 100.

A las comisiones seccionales de la capital, $ 100 a cada una.

Los empadronadores de la poblacion urbana gozaron de una remuneracion de dos centavos i los de la poblacion rural de cinco centavos por cada habitante que hubieren censado. Tuvieron ademas, una compensacion estraordinaria consistente en el 50 por ciento de la suma que se les hubiere liquidado por el empadronamiento de la poblacion i que se les dió como remuneracion por el levantamiento de los censos complementarios.

En cuanto a los sueldos del numeroso personal de la oficina encargada de la compilacion i publicacion de la obra, no podemos

Digitized by Google

entrar en detalles porque en los datos publicados figuran en globo las partidas correspondientes a sueldos i alquileres.

Lo único que podemos decir es que el costo total del censo de 1895, comprendiendo los trabajos preparatorios, el levantamiento del censo propiamente dicho, la compilacion de los datos i la impresion de la obra en tres grandes volúmenes con numerosas ilustraciones i planos, ascendió á la suma de $ 1.158,446, que fueron invertidos en el espacio de cinco años.

El monto total de los gastos ha sido distribuido en la siguiente forma:

Gastos de las comisiones.....	$	260,901.39
Honorarios de los empadronadores..		228,804.86
Compilacion i publicacion.....		668,739.75
Total.....	$	1.158.446.00

A primera vista parece un tanto subido el costo de este trabajo, pero el Gobierno se consideró satisfecho del resultado.

En un cuadro comparativo que hemos tenido á la vista hemos podido apreciar que el censo arjentino costó 30 centavos papel por cada habitante, que es el mas barato hecho hasta esa fecha en el pais i aun mas que el censo de los Estados Unidos, que es la nacion que ha alcanzado mayor preparacion en esta clase de trabajos.

La publicacion de la obra quedó terminada en octubre de 1898, es decir, a los tres años i medio despues de efectuado el empadronamiento.

Este resultado demuestra que el censo arjentino tuvo éxito aun para la publicacion de la obra, desde que los censos de otros paises han sido terminados despues de cuatro i cinco años de trabajo.

Digitized by Google

TERCERA PARTE

ce conveniente terminar este informe haciendo ciertas
jenerales sobre el fin que debe proponerse el censo en
ıe, como el nuestro, son nuevos i que recien nacen a
ca.

problemas interiores i esteriores que actualmente
a estos paises i que es menester resolver con altura de miras i pleno conocimiento de causa, son los que indican la importancia i magnitud que debe tener el censo i la mejor manera de efectuarlo.

La situacion interior de los paises, es hoi dia del todo diferente de la que ántes tenian. La época actual se caracteriza por el desarrollo de la industria en unos, de la agricultura en otros i del comercio en todos.

A los complicados problemas que nacen de este nuevo órden de cosas i que se comprenden bajo el nombre de *cuestion social*, hai que darles una solucion conforme a su orijen i a las necesidades a que obedecen.

Pues bien, nada puede hacerse, ni puede lejislarse con éxito sobre estas materias, sin tener un inventario, un cuadro exacto i completo de la situacion económica del pais; es ese inventario el único que suministrará los elementos necesarios para la verdadera solucion de la cuestion que se presenta. Casi toda la organizacion administrativa de los estados europeos está destinada a tener constantemente al Gobierno al corriente de las nuevas necesidades sociales i de indicarles rumbos positivos para resolverlas.

Ademas de esta situacion social, comun a los estados europeos i

Digitized by Google

americanos, estos últimos tienen necesidades políticas primordiales que deben satisfacer debidamente, si no quieren ser vencidos en la lucha económica.

Estas necesidades son: el aumento de la poblacion por medio de la inmigracion; los capitales estranjeros para dar rápido desarrollo a la industria, i el comercio interior i esterior.

Para conseguir este triple objeto es menester que dichos estados pongan a la vista de los otros, todos los recursos que el clima i el suelo ofrecen a los capitales, inmigracion i comercio; todas las riquezas que esos paises encierran i que ya no tienen los paises europeos, agotados por la mano del hombre en el trascurso de los años.

Es por esto que paises nuevos i progresistas, como los Estados Uuidos, Australia i la República Arjentina se han preocupado de levantar un inventario de todas sus fuerzas i recursos i han conseguido atraer sobre sí, los tres elementos ántes indicados, que son indispensables para el progreso de los paises.

En los grandes censos decenales de los Estados Unidos se ha puesto de manifiesto todo lo que los inmigrantes, los capitales i el comercio han sacado i pueden sacar todavía de su territorio.

La República Arjentina, siguiendo este ejemplo ha hecho tambien un censo jeneral en que ha puesto de manifiesto sus condiciones agrícolas, mineras i comerciales, i es esta propaganda, la única verdaderamente séria i eficaz, la que ha traido el bienestar económico que tiene ahora i que va rápidamente en aumento.

Las consideraciones anteriores las creemos suficientes para hacer ver, de un lado, la necesidad que tiene Chile de manifestar a los paises europeos sus riquezas naturales para atraer tambien como la República Arjentina una poderosa i seleccionada corriente de inmigracion i de capitales; i de otro, que la mejor manera de hacerlo es, al igual de este pais, por el levantamiento de un censo que no debe limitarse como ántes, a un simple empadronamiento de la poblacion, sino que debe comprender la produccion i riquezas naturales en todas sus formas i se manifieste así todo el progreso económico de que es capaz.

El censo, está, pues, llamado entre nosotros a desempeñar un doble papel: el de suplir las deficiencias de la organizacion administrativa, informando al Gobierno de la verdadera situacion económica i social del pais, de sus necesidades i de la mejor manera de satisfacerlas; i de propaganda en el esterior de todas las riquezas que encierra el pais i de lo que de él debe esperar la inmigracion, los capitales i el comercio.

Digitized by Google

Como se vé, la cuestion que se presenta es digna de detenido estudio, como que tiene por objeto conocer la mejor manera de llevar a efecto el censo, para que satisfaga en lo posible este doble objeto. Por consiguiente, me limitaré a esponer lijeras consideraciones sobre estos dos puntos.

II

Cómo debe efectuarse el censo para dar a conocer las necesidades interiores del pais

El censo arjentino es, a este respecto, una obra casi completa. En la primera i segunda parte de este trabajo hemos espuesto la organizacion del personal encargado de dirijir la obra en toda la República i la manera cómo fueron ejecutados los diferentes censos complementarios.

En cada una de las secciones parciales de dichos censos hemos indicado sus ventajas e inconvenientes i hemos hecho observaciones jenerales tendentes a asegurar el éxito de dichos trabajos, llegado el caso de efectuarlos en Chile; nos referimos, por lo tanto, a lo que ya hemos dicho sobre el particular.

Debemos sí insistir en la conveniencia que hai en dar mayor desarrollo a la parte relativa a la minería i a todas aquellas industrias que constituyen nuestras principales fuentes de riqueza nacional.

Asimismo nos permitimos recomendar que se publiquen datos completos sobre los bienes fiscales, presupuestos, empréstitos esternos e internos, impuestos, etc., etc., informaciones que son necesarias para dar a conocer la riqueza fiscal de Chile i la seriedad con que el Gobierno ha cumplido sus compromisos.

Cómo debe efectuarse el censo arjentino para que sirva de elemento de propaganda en el esterior

A nuestro juicio, este segundo objeto del censo se puede llenar fácilmente, como se verá por las observaciones que esponemos a continuacion:

1.ª Debemos esforzarnos en presentar un cuadro completo de la estension de nuestro territorio, de sus diversas zonas, de la mayor o

Digitized by Google

menor division de la propiedad, de su valor, de sus diversos cultivos, sistemas de regadío, etc., etc. Debe indicarse especialmente el terreno apto para la colonizacion, su productibilidad, facilidad de los medios de trasportes, i en fin, todos aquellos datos que contribuyan a traer los inmigrantes libres i los capitales estranjeros.

2.ª Debe tenerse presente que las informaciones del censo, para que ellas sean verdaderamente una obra de propaganda, no deben limitarse a la publicacion de masas de cifras que solo pueden apreciar debidamente los especialistas i que no dan jamas, por sí mismas, una idea clara de la situacion económica que se quiere presentar.

Las principales secciones del censo, sobre todo las relativas a la agricultura i a la minería, deben contener ademas de las cifras que indiquen una situacion actual, antecedentes que demuestren el desarrollo que ha habido en cada una de esas secciones.

A este respecto es menester que los datos i cifras que se obtengan se comparen con datos i cifras de épocas anteriores i se haga ver el progreso mas o ménos rápido que en ese lapso de tiempo ha tenido la respectiva materia, indicando las causas de ese progreso o de la decadencia si la hubiere.

El censo de la República Arjentina contiene datos completos sobre las diversas materias, i es por esto que los estranjeros se dan cuenta exacta de la situacion económica de la República.

3.ª Ademas de comparar en cada seccion una época con otra, conviene tambien comparar los resultados de cada censo con los de otros paises sud-americanos. Estas comparaciones hechas convenientemente, son de gran importancia i es el medio mas práctico i sujestivo de propaganda esterior.

Es empleando este procedimiento que el señor Seeber en su obra sobre *Datos Estadísticos*, ha hecho una propaganda eficaz en favor de la República Arjentina; todos los datos del censo de este pais los ha comparado con los de las demas naciones, incluso Chile, apareciendo siempre la República Arjentina en visible progreso sobre los otros Estados sud-americanos.

4.ª Las principales materias del censo, sobre todo las relativas a la agricultura i minería, deben ser traducidas al ingles, aleman i frances, i repartidas profusamente en los centros comerciales o inmigratorios de esos paises, para que esos elementos se interesen por nuestro pais, como fuente de riqueza i acudan con sus personas i capitales á incrementar nuestra produccion económica.

Digitized by Google

De las consideraciones anteriormente espuestas sobre la importancia del censo i el doble fin esterior e interior que debe proponerse, se deducen dos conclusiones de carácter fundamental i que son la síntesis del presente trabajo.

Es la primera, que el censo, a la inversa de lo que hasta aquí se ha hecho en Chile, no debe correr a cargo de la Oficina de Estadística ni de ninguna otra determinada, sino de personas de reconocida competencia en las materias que debe comprender el censo jeneral. Creemos, pues, que podemos obtener un trabajo exacto i completo, contando con la cooperacion de los especialistas en las diferentes materias.

La segunda observacion que creo menester consignar, es que el censo debe ser bien preparado por las comisiones que se nombren al efecto, pues el resultado definitivo de él dependerá de la exactitud de los trabajos preliminares de las respectivas comisiones.

Solo despues de acordar un plan bien meditado i de tomar todas las medidas convenientes, debe darse comienzo a los trabajos definitivos. En los trabajos preparatorios deben adoptarse todas las medidas necesarias para que el censo comprenda el mayor número de materias, teniendo presente en esas investigaciones las acertadas resoluciones que con respecto a algunas de ellas, votó últimamente la segunda conferencia internacional de Méjico.

En resúmen, al levantar el censo jeneral de Chile, debe tomarse como modelo el censo arjentino, pero adaptándolo a nuestras condiciones políticas, económicas i sociales que son diversas de las de la República Arjentina.

Buenos Aires, agosto 12 de 1904.

Oscar Viel

Digitized by Google

Digitized by Google

ANEXOS

Diversos formularios del Censo Arjentino de 1905

Digitized by Google

Digitized by Google

Anexo núm. 1

CENSO DE LA REPUBLICA

PLAN DE LA OBRA

CAPÍTULO PRIMERO

TERRITORIO

a) *Situacion. Absoluta i relativa.*—Límites.—Estension por provincias.—Territorios.—Posesiones.

Posicion absoluta i altura de las capitales de las ciudades principales.

Estension de fronteras mediterráneas, fluviales, marítimas.

Fisonomía de la República, por rejiones.

b) *Divisiones naturales.*—Norte.—Centro.—Sur.

Porciones montañosas, boscosas, pampeanas, andinas.

Montañas, sierras, dunas, arenales, matorrales, terrenos pedregosos, pantanosos, hornagueros, etc.

c) *Hidrografía.*—Costas marítimas, estuarios, rios, arroyos, lagunas, esteros, ensenadas, golfos, bahías, puertos, fondeaderos.

Aguas artesianas, sondajes conocidos i sus resultados.—Aguas termales, aguas minerales, sulfurosas, alcalinas, carbonatadas, etc.

d) *Orografía.*—Cadena de los Andes, ramificaciones, sistemas diferentes de sierras, volcanes.

Digitized by Google

e) *Jeolojía.*—Consideraciones jenerales.—Diferentes formaciones al Norte, Centro, Sur.

f) *Clima.*—Temperatura, presion atmosférica, humedad atmosférica, nebulosidad, lluvias, vientos, conmociones atmosféricas, fenómenos eléctricos i magnéticos (parte mediterránea, parte litoral, Norte, Centro i Sur).

Estaciones climatéricas.

g) *Fauna.*—Bibliografía zoolójica: Mamíferos, aves, reptiles, peces, moluscos, insectos, zoófitos.

(Animales domésticos: por rejiones).

h) *Flora.*—Jeneralidades.—Diferentes formaciones.—Rejion mesopotámica.—Chaco austral i boreal.—Pampas: rejion Norte o del Tucuman, cordilleras (Neuquen, Chubut, Santa Cruz i Tierra del Fuego).

i) *Estudio sobre la hijiene i demografía.*

j) Condiciones favorables i desfavorables (por rejiones).

CAPÍTULO II

RESÚMEN HISTÓRICO

Seccion Primera

PERÍODO COLONIAL HASTA 1810

a) Descubrimiento de América.—Descubrimientos sucesivos.

b) Primeras fundaciones.—Primeros gobernantes.—Primeras esportaciones.

c) Provincias del Rio de la Plata.—Capitanía jeneral.—Hechos de mayor interes.—Gobernantes.

d) Virreinato del Rio de la Plata.—Virreyes.—Hechos mas resaltantes.

PERÍODO DE INDEPENDENCIA I FUNDACION DE LA NACIONALIDAD HASTA 1895

Independencia.—Organizacion.—Hechos mas notables políticos i económicos.

Digitized by Google

PERÍODO CONSTITUCIONAL HASTA 1894

Organizacion federativa.—Hechos mas notables, políticos i económicos.

Seccion Segunda

FUNDACIONES PRINCIPALES

e) Oríjen i fundacion de cada una de las provincias i ciudades mas importantes.

f) Fundacion de los territorios nacionales, sus pueblos i diferentes secciones.

Seccion Tercera

DESARROLLO INTELECTUAL FINANCIERO I DE COLONIZACION

g) Sinópsis de la historia literaria, bibliográfica i periodística.

h) Esbozo de la vida económica i financiera, i de los principales acontecimientos relacionados con ella, desde el virreinato hasta el presente.

i) Desenvolvimiento de la colonizacion, su estado presente i medios adecuados para impulsarla.

j) Desarrollo del comercio i de la navegacion en sus diversas manifestaciones.

CAPÍTULO III

POBLACION

Seccion Primera

INVESTIGACION RETROSPECTIVA

a) Investigacion sobre la poblacion indíjena en el territorio de la República.

b) Investigacion sobre la poblacion i su aumento progresivo durante el período colonial.

c) Investigacion sobre la poblacion durante el período revolucionario i de consolidacion nacional.

Digitized by Google

Seccion Segunda

a) Censo de 1869.

b) Censos parciales de provincia i cálculos de poblacion por décadas hasta la fecha.

Seccion Tercera

Movimiento de poblacion.—Enrolamiento de la Guardia Nacional.—Inscripcion absoluta de alumnos.—Asistencia media a las escuelas públicas.—Inscripcion en los Rejistros Electorales.

Seccion Cuarta

Consideraciones sobre los resultados del censo de 1895.

Seccion Quinta

SEGUNDO CENSO DE POBLACION

a) Poblacion absoluta en 1895 i 1869 en la República.—En las provincias.—En ciudades i pueblos.—En los territorios.

b) Relacion en que están los arjentinos con los estranjeros en 1895 i 1869.

c) Poblacion absoluta por nacionalidades.

d) Poblacion por nacionalidades i sexos.

e) Poblacion arjentina por provincias.

f) Densidad de la poblacion nacional i estranjera.

g) Poblacion, urbana i rural.

h) Poblacion por edades, sexos i nacionalidades.

i) Poblacion por edades, sexos i períodos de vida.

j) Lonjevos.

k) Poblacion por estado civil de 14 años arriba.

l) Alfabetos i analfabetos por nacionalidades i sexos de seis años arriba.

ll) Instruccion pública, escolares i educandos de 6 a 14 años.

m) Familias i habitaciones.

n) Poblacion fluvial.

Digitized by Google

ñ) Huérfanos, hasta 14 años.

o) Defectos físicos i psíquicos.

p) Ilejítimos, hasta 14 años.

q) Fecundidad de las mujeres arjentinas i estranjeras.

r) Fecundidad máxima, mujeres con 20 o mas años de matrimonio, que han tenido hijos.

s) Poblacion por relijiones i nacionalidades.

t) Poblacion por profesiones, desde 15 años arriba.

u) Profesiones desde 15 años arriba.—Resúmen por provincias o territorios.

v) Profesiones desde 15 años arriba.—Resúmen por ramos.

x) Profesiones segun el estado social: patrones, dependientes, oficiales, obreros i propietarios de bienes raices, por nacionalidades.

z) Propietarios de establecimientos comerciales, por nacionalidades.

a) Propietarios de establecimientos industriales, por nacionalidades.

b) Guardia Nacional, segun los últimos enrolamientos.

CAPÍTULO IV

Censo de la edificacion.

CAPÍTULO V

RESÚMEN POLÍTICO I ADMINISTRATIVO

a) *Sistema político.*—Garantías constitucionales.—Altos poderes del Estado.—Reparticiones, jurisdiccion i formacion de esos poderes.

b) *Division política i administrativa.*

c) *Administracion de justicia.—Jurisdicciones diferentes.*

d) *Cárceles, penitenciarias.*— Detenidos.

e) *Policía.*—Capital.—Provincias.

f) *Educacion comun.*—Organizacion.—Consejos escolares.—Inspecciones.—Escuelas.—Rentas.

Digitized by Google

g) *Autoridades eclesiásticas.*—Su organizacion, distribucion i jurisdicion.

h) *Sistema municipal.*

i) *Aguas corrientes.*—Riego.—(Capital, provincias, territorios).

j) *Ejército.—Armada.*— Fuerzas navales i terrestres, personal, escuelas militares.

k) *Representacion esterior.*

CAPÍTULO VI

INSTRUCCION PÚBLICA

a) *Enseñanza primaria.*—Escuelas elementales e infantiles.

b) *Rentas escolares.*—Edificios, útiles, personal, valores de terrenos i edificios.—Publicaciones, bibliotecas, museos.

c) *Enseñanza secundaria.*—Colejios nacionales.—Escuelas normales:—Edificios, útiles, personal, valores de terrenos i edificios.—Bibliotecas, museos.

d) *Enseñanza superior.*—Universidades.—Facultades diversas.—Escuelas especiales.

e) *Academias.*—Sociedades científicas y literarias.

f) Periodismo.—(Capital, provincias, territorios).

CAPÍTULO VII

HIJIENE I BENEFICENCIA

a) Departamento nacional de hijiene i sus dependencias.

b) Hospitales, asilos, institutos de caridad, dispensarios, administraciones de vacuna, institutos sanitarios, sociedades de beneficencia.

c) Cloacas, aguas corrientes.

d) Establecimientos hidrolójicos.

e) Lazaretos, casas de aislamiento.

Digitized by Google

CAPITULO VIII

CULTO

a) *Católico.*—Personal, órdenes relijiosas, parroquias, rentas, iglesias, capillas, oratorios, sociedades relijiosas, misiones.

d) *Disidentes i diversos cultos.*—Personal, templos, sociedades.

CAPÍTULO IX

AGRICULTURA

a) Antecedentes.

b) Consideraciones sobre los resultados del Censo.

c) Relacion del terreno cultivado o destinado a cultivo, con la estension territorial absoluta.

d) Valor medio de las tierras de labor i pastoreo. Valor de los productos por épocas.

e) Arbolados.

f) Cereales, farináceos, etc.: hectáreas cultivadas.

g) Cultivos industriales diversos, plantas forrajeras, legumbres.

h) Máquinas e instrumentos de agricultura.

i) Resúmen de agricultura, por provincias i territorios.

j) Desarrollo de la enseñanza agrícola en las provincias.

CAPÍTULO X

GANADERIA

a) Antecedentes.

b) Consideraciones sobre los resultados del Censo.

c) Ganado vacuno: cantidades, densidad, valores.

d) Ganado caballar: cantidades, densidad, valores.

e) Ganado lanar: cantidades, densidad, valores.

Digitized by Google

f) Ganado porcino i cabrío: cantidades i valores.
g) Avestruces i aves de corral: cantidades i valores.
h) Gusanos de seda i avejas.
i) Resúmen de ganaderia.—Proporciones por habitantes.
j) Resúmen de valores de la ganadería.

CAPÍTULO XI

INDUSTRIA

Primera Parte

INDUSTRA AGRÍCOLA

a) Molinería.
b) Féculas.—Almidones.
c) Cervecerías.
d) Industria vinícola.
e) » azucarera.
f) » de alcoholes.
g) Fábrica ds aceites.
h) Establecimientos frigoríficos.
i) Saladeros.
j) Fábricas de conservas.
k) Industrias no enumeradas.

Segunda Parte

INDUSTRIA MANUFACTURERA

a) Fábricas de tejidos.
b) » de calzados.
c) » que trabajan madera.
d) » » » metales.
e) » » » vidrio.
f) Cerámica.
g) Papel.
h) Industrias no enumeradas.

Digitized by Google

Tercera Parte

INDUSTRIAS DIVERSAS

a) Fabricacion de gas i accesorios.
b) Usinas eléctricas (fuerza, calor, luz).
c) Aguas corrientes.
d) Diques: flotantes, secos, de carena.

CAPÍTULO XII

COMERCIO

a) Casas de comercio, cantidad, clasificacion, capital, personal.
b) Comercio esterior e interior, por aduanas.
c) Aduanas, almacenes, depósitos.
d) Establecimientos de crédito, bolsas, etc.
e) Compañías de seguros, sociedades anónimas, etc.

CAPÍTULO XIII

VIAS DE COMUNICACION I TRASPORTE

I.

MARÍTIMAS

a) Consideraciones sobre los resultados del censo.
b) Costas marítimas, rios navegables, canales, fondeaderos, faros, valizamientos, etc.
c) Navegacion.—Marina mercante, embarcáciones a vapor, embarcaciones a vela, pontones.
d) Marina de guerra i embarcaciones aduaneras.

Digitized by Google

II.

TERRESTRES

a) Consideraciones sobre los resultados del censo.
b) Ferrocarriles.
c) Tranwais.
d) Caminos.
e) Puentes, muelles fijos i flotantes.
f) Mensajerías i vehículos diversos.
g) Correos.
h) Telégrafos.—Nacionales, provinciales, particulares.
i) Teléfonos.

CAPÍTULO XIV

BIENES, RENTAS, INSTITUCIONES FISCALES DE CRÉDITO

a) Nacionales.—Muebles, inmuebles, créditos, títulos, efectivo.—(Capital, provincias, territorios, estranjero).

b) Provinciales.

c) Presupuestos.—Nacionales, provinciales, municipales.

d) Deuda Nacional.—Esterna, interna, flotante, por garantía. Provinciales. Municipales.

e) Relacion en que están los impuestos con la poblacion, nacion, provincias, municipios.

f) Cuadro de las personas que dependen del Fisco, civiles i militares, inválidos, pensionistas, jubilados, becados, (nacion, provincias, municipios).

Digitized by Google

CAPÍTULO XV

DIVERSIONES I RECREOS PÚBLICOS

a) Paseos públicos, plazas, parques, avenidas.
b) Teatros, circos, jimnasios, (capital i provincias).
c) Clubs sociales, de esgrima, sport, etc., (capital i provincias).

CAPÍTULO XVI

Datos diversos.—Resúmenes i consideraciones jenerales.

Digitized by Google

Anexo núm. 2

PROVINCIA DE..... ... DEPARTAMENTO..... DISTRITO.....

Número de órden	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L		M	N	O		P
	CUÁL ES SU Apellido? Nombre?	Es varon o mujer	Cuantos años ha cumplido	Es soltero, casado o viudo	A qué nacion pertenece	Si es arjentino, provincia o territorio donde ha nacido	Si no es católico, que relijion tiene	Qué profesion, oficio, ocupacion o medio de vida tiene	Sabe leer i escribir	Va a la escuela	Posee propiedad raiz	Si es mujer casada o viuda: Cuántos hijos ha tenido	Cuántos años de matrimonio tiene	Es enfermo, sordo-mudo, idiota, loco o ciego	Tiene bocio o coto	Inválido: Por guerra	Por accidente	Huérfano de padre i madre
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		

Firma del empadronador

Digitized by Google

PROFESIONES

Debe anotarse cuidadosamente la profesion, industria o medio de vivir de cada individuo, distinguiendo, siempre que sea posible, la clase de trabajo en que se ocupa.

Así, si es obrero, no basta poner simplemente esa palabra, sino que debe detallarse si trabaja como albañil, carpintero, peon de ferrocarril, carrero, etc., etc.

En las colonias i chacras; donde no solamente los hombres sino tambien las mujeres i niños trabajan en la agricultura, debe anotarse a esas mujeres i niños como *agricultores*, siempre que en realidad ayuden a sus padres o maridos.

Las mujeres i niños que ayudan a sus maridos o padres en el despacho de un almacen, fonda, café u otra ocupacion, se anotarán como que ejercen el comercio, la industria, o medio de vida que tiene el dueño de la casa.

En jeneral debe tratarse de especificar claramente el oficio, ocupacion o medio de vida de cada persona, de manera que no deje lugar a duda alguna.

Al anotar a los militares, lo hará en la columna de las *profesiones*, poniendo la palabra «militar».

Al censar *empleados públicos*, no basta poner «empleado» sino que tendrá cuidado de anotar a qué reparticion sirven; por ejemplo: *Telégrafo*, *Correo*, *Aduana*, *Municipalidad*, *Policía*, *Juzgados*, *Cárceles*, segun que el individuo esté empleado en cualquiera de esas reparticiones. Tratándose de las personas que enseñan, las anotará como maestros.

Distinguirá si es empleado nacional o provincial, pudiendo poner en abreviaturas: «E. N. telegrafista, por ejemplo, que significaría: «empleado nacional telegrafista», o «E. P. Policía» que significa: «empleado provincial, Policía», i ya se sabe que esa persona está empleada en una reparticion provincial de Policía o en la nacional de telégrafos.

Póngase al pié si la casa que ocupa la familia i constituye el hogar es de uno, dos, tres o mas pisos; i si de azotea, teja, madera o zinc, etc.

Casa de.....

Calle..... N.°.....

Digitized by Google

Anexo núm. 3

MODO DE EMPADRONAR

1.° El empadronador lo primero que hará al llegar a una casa, despues de hacerse conocer, es leer al dueño, jefe o principal, el artículo que sigue de la Lei de julio 22 de 1894, sobre la formacion del censo:

«ART. 3.° Toda persona que para las operaciones censales diese datos que importen aumento, disminucion, terjiversacion o falseamiento de los hechos, será penada con multa de cincuenta a cien pesos moneda nacional, o prision de treinta a sesenta dias, segun la gravedad de la falta».

2.° En seguida empezará a inscribir uno por uno, cada habitante, poniendo como está en el padrón:

1.° Columna A.—Pondrá el apellido primero i despues el nombre.

2.° » B.—Si es mujer, M; si es varon, V.

3.° » C.—Los años que tenga ya cumplidos el dia del censo; cuando la edad fuese dudosa, o cuando no se sepa, la calculará, ya sea por lo que representa o por los acontecimientos que recuerde, i pondrá el número de años que crea mas aproximado a la verdad.

4.° » D.—Si es soltero S; si es casado C; si es viudo V; si es menor de 14 años dejará la línea en blanco.

5.° » E.—Anotará la nacionalidad actual del censado, aunque, por ser naturalizado, haya nacído en país estranjero.

6.° » F.—Anotará, si es arjentino, solamente la provincia o territorio de su nacimiento; si fuere estranjero naturalizado, anotará el nombre de la Nacion en que haya nacido.

7.° » G.—Como casi toda la poblacion arjentina es católica, el censista sólo hará la pregunta sobre relijion, cuando tenga motivo para creer que el censado no es católico, en cuyo caso anotará con una sola palabra, el nombre de la relijion que le digan, por ejemplo: protestante, israelita, etc. Si el censado es católico, dejará la línea en blanco.

8.° » H.—Si por su poca edad, o por ser mujer que vive del trabajo de su esposo o padre, no tiene profesion, se dejará la línea en blanco. Si tiene varios oficios o profesiones, se pondrá el principal, o aquel a que se dedica con mas especialidad.

9.° » I.—*Si o no* segun que el individuo sepa o no sepa leer i escribir; si se trata de niños que no tienen *cinco años*, dejará la línea en blanco. Si el individuo declara que sabe leer, pero no escribir, se anotará *no*.

Digitized by Google

10. » J. K.—Poner *sí* en caso afirmativo, i dejar la columna en blanco en caso contrario. Deberá anotarse como que posee propiedad raiz, a todo el que sea propietario de algun terreno, campo, casa, concesion de colonias i demas; teniendo presente que hai muchos menores de edad que por haber heredado u otra causa, tienen propiedades raices, i es a ellos a quienes debe anotarse como propietarios, aunque suelen figurar como tales, sus tutores, o el padre o madre que ha quedado vivo.

11. » L.—Si es mujer casada o viuda, se preguntará si ha tenido hijos, i si contesta que sí, se pondrá el número total que haya tenido, contando varones i mujeres, ya estén o nó vivos en el dia del empadronamiento. Se le preguntará tambien cuántos años lleva de matrimonio, si su marido está vivo o cuántos años estuvo casada si es viuda, i se anotará el número total de años que declare haber estado casada, ya sea con uno o con mas maridos.

12. » M.—Anotará con una sola palabra si el censado es algo de lo que se pregunta. Solo se anotarán como enfermos a lo que estén en la cama,

13. » N.—Pondrán sí; en caso afirmativo.

14. » O.—Si es inválido, averiguará si por accidente o por accion de guerra, i anotará sí, en la columna respectiva.

15. » P.—Se anotará poniendo *sí*, únicamente cuando se trata de menores de 14 años.

3.° Los censistas procurarán que no quede ningun habitante *sin enumerar cumplidamente.*

4.° Todos los renglones de cada hoja del libreto deben llenarse.

5.° Cuando en una sola hoja no puedan inscribirse todos los habitantes de una casa, pasará a la siguiente como si fuera la misma; i no se saltarán renglones, sinó que se seguirá de una familia o casa a otra, sin desperdiciar renglon. Cuando el empadronador pase de una casa a otra, hará al márjen u orilla de la hoja una rayita, i al lado de ella pondrá el número 1, si la casa es de un piso; 2, si es de dos pisos; 3 o 4 si fuera de ese número, i pondrá la palabra *azotea, ocupado*, o lo que sea, para anotarlo despues en el resúmen que va en la última pájina de la tapa. Lo mismo hará cuando pase de una familia a otra, para que pueda anotar, en el resúmen, el número de familias que ha empadronado.

6.° Si encontrase en su seccion alguna casa desocupada o en construccion, pondrá igual anotacion para que le sirva al hacer el resúmen.

7.° Cuando consideren que algo se les oculta, o que se les engaña en un dato, insistirán en la pregunta i recordarán las penas establecidas.

8.° En todo caso, debe portarse el empadronador con formalidad, recordando la lei i los fines elevados de las investigaciones que se hacen.

9.° En la vuelta de la última pájina del libreto, pondrá como allí se indica, el resúmen de todo lo que ha comprendido en el libro de casas, familias e individuos.

Digitized by Google

CENSO DE AGRICULTURA

Anexo núm. 4

Territorio de..... *Departamento o Partido de.....* *Distrito, Pedanía o Seccion de.....*

Todas las superficies deben espresarse en hectáreas.....

Número de órden	Nombre del propietario o poseedor del establecimiento o de la quinta o chacra	¿La esplota el propietario, arrendatario o medianero?	Estension total de la quinta o chacra o de todo el terreno destinado a labranza	ESTENSION CON			SUPERFICIE CULTIVADA CON												LEGUMBRES			MOVILIARIO AGRÍCOLA I MAQUINAS						
				Arboles frutales	Arboles forestales	Plantas de adorno i jardin	Trigo	Maiz	Lino	Cebada	Papas	Porotos	Habas, lentejas, chicharos, batata, mandioca (Agrupar toda la estension en una sola cifra, sin especificar las cantidades cultivadas de cada clase)	Viña	Maní	Caña de azúcar	Tabaco	Algodon	Cebollas, perejil, espárragos, nabos, remolacha, zanahorias, zapallos etc (Agrupar toda la estension en una sola cifra sin especificar las cantidades cultivadas de cada legumbre)	Alfalfa	Otras clases de plantas no especificadas	Arados	Máquin. de segar	Rastrillos	Trilladot. a vapor	Máquinas a vapor	Máquinas a agua	Bombas movidas por el viento
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
1																												
2																												
3																												
4																												
5																												
6																												
7																												
8																												
9																												
10																												
11																												
12																												
13																												

Este boletin está destinado para consignar los datos relativos a *quintas chacras, concesiones de colonias* i toda clase de establecimientos agrícolas. El censista destinará todo un renglon de los que van en blanco para anotar los datos de cada *quinta, chacra, concesion o terreno destinado a labranza.* Preguntará primero por el nombre de la persona que esté a cargo de la quinta o chacra, sea o nó su propietario, i lo anotará en la columna 1; luego averiguará si esa persona es el propietario, arrendatario o mediero, i pondrá lo que le digan, empleando una sola palabra, *propietario, arrendatario o mediero.* Despues preguntará cuál es el número total de *cuadras cuadradas* o de hectáreas de toda la *quinta, chacra o concesion* i lo anotará en la columna 3. En seguida la superficie que ocupan los árboles frutales i la pondrá en la columna 4. Despues la *estension* ocupada por los árboles forestales, entendiéndose por éstos todos los que no son frutales, i lo anotará en la columna 5, i en este órden hasta concluir. En cuanto a los cereales, pondrá la cantidad de cuadras cuadradas o de hectáreas, que fué sembrada en el último año, si ya estuviese hecha la cosecha. Cuando una *quinta, chacra* o terreno labrado no tenga un cultivo de los que van marcados en la planilla, el censista dejará en blanco la columna respectiva.

Digitized by Google

Anexo núm. 5

Segundo Censo de la República Arjentina

CENSO DE LAS ESCUELAS

Provincia o Territorio de.....
Departamento o Partido de.....
Distrito, Pedanía o Seccion de.....
Ciudad o Pueblo de..... *Calle*..... *N.°*.....

1 ¿En qué año i mes ha empezado a funcionar esta escuela o colejio?.....
2 ¿Es la escuela laica o relijiosa?—¿Es diurna o nocturna?—¿Es de niños o adultos?.....
3 ¿Es la escuela de varones, de mujeres, o es mista?.....
4 ¿Quién sostiene la escuela o colejio?.....
5 ¿Qué subvencion, ayuda o subsidio, recibe la escuela de los poderes públicos?.....
6 En el caso de ser arrendado el edificio que ocupa la escuela, ¿qué alquiler mensual se abona al propietario?.....
7 Donde no existe el derecho de matrícula, ¿qué retribucion escolar mensual pagan los niños en cada grado, o clase, o año, distinguiendo esternos, medio-pupilos i pupilos?.....
8 ¿Cuántas piezas del edificio que ocupa la escuela son destidadas a clases?.....
9 Fuera de las piezas destinadas a clases, ¿cuántas piezas mas hai en el edificio que ocupa la escuela?.....
10 ¿Tiene la escuela jardin, patios u otro espacio de recreo anexo al edificio?.....
11 ¿Es el edificio de la escuela de propiedad fiscal, o de alguna asociacion de beneficencia o relijiosa, o del director de la misma?.....
12 ¿Posee la escuela un mobiliario completo i en buen estado?.....
13 ¿Posee la escuela una coleccion completa de pesas i medidas?.....
14 ¿Posee la escuela una biblioteca para uso de sus maestros i alumnos?.....
15 ¿Posee la escuela una coleccion de aparatos de jimnasia?.....
16 ¿Cuáles de los siguientes utensilios de enseñanza posee la escuela:

a) Pizarras murales.....
b) Reglas i compases para las mismas.....
c) Mapas jeográficos.....
d) Globos jeográficos i celestes.....
e) Coleccion de sólidos jeométricos.....
f) Mapas de historia natural.....

Digitized by Google

g) Aparatos de física, química i mecánica para la enseñanza esperimental de los primeros rudimentos de estas ciencias.....
.....
h) Modelos de yeso o litografiados para el dibujo natural.....
i) Estuches de matemáticas para el dibujo lineal.....

17 ¿De cuántas personas se compone el personal docente de la escuela: distinguiendo:

a) Maestros..... *b*) Maestras.....
c) Ayudantes varones..... *d*) Ayudantes mujeres:.....

18 ¿Cuántos de los maestros i maestras han sido diplomados en las escuelas normales del país?.....

19 ¿Cuántos de los maestros i maestras de la escuela son laicos i cuántos relijiosos?.....

20 ¿Qué sueldo mensual gozan?

a) El director	$ m/n	.....
b) Los maestros	»	.....
c) La directora	»	.....
d) Las maestras	»	.....
e) Los ayudantes varones	»	.....
f) Las ayudantes mujeres	»	.....

21 ¿De qué nacionalidad es el director, cada uno de los maestros i ayudantes de la escuela o colejio?.....
.....

22 ¿Cuál es la asistencia media, diaria de alumnos al colejio, distinguiendo sexos, durante el presente año?.....

23 ¿Cuántos son los alumnos matriculados en la escuela en el presente año? distinguiendo:

a) Varones gratuitos..... *b*) Barones pagos.....
c) Mujeres » ..... *d*) Mujeres » .....

24 ¿Qué número de niños, distinguiendo sexos, han sido matriculados en la escuela, durante el presente año?

Varones ..... Mujeres.....

25 ¿Qué suma paga cada niño por matrícula en cada clase o grado?.....
.....

26 ¿Qué número de alumnos, distinguiendo sexos, rindieron exámen en 1894?.....

Varones..... Mujeres.....

27 ¿Qué número de dias ha estado funcionando la escuela durante el año 1894? .....

28 ¿Qué número de horas de enseñanza ha habido, en término medio, por semana?.....

Digitized by Google

29 ¿Cuáles de las materias siguientes, han sido enseñadas en la escuela, durante el presente año:

a) Moral.....
b) Nociones de urbanidad .....
c) Lectura.....
d) Escritura .....
e) Aritmética.....
f) Sistema métrico.....
g) Lengua nacional.....
h) Frances.....
i) Ingles .....
j) Historia nacional.....
k) » universal .....
l) Jeografia nacional.....
m) » universal.....
n) Dibujo.....
o) Teneduría de libros.....
p) Nociones de jeometría.....
q) » de física, química i mecánica.....
r) Nociones de historia natural.....
s) Nociones de agricultura.....
t) Instruccion cívica.....
u) Música.....
v) Jimnasia .....
x) Relijion.....

30 ¿Qué número de horas semanales de enseñanza se han dedicado en la escuela a cada materia?.....
.....

31 ¿Cuántas visitas de inspeccion escolar ha recibido la escuela durante el año, de funcionarios públicos?.....

Firma del director o directora

.....

Este Boletin fué llenado el dia..... de..... de 1895

INSTRUCCIONES PARA EL USO DE ESTE BOLETIN

Artículo 3.° de la lei núm. 3073.—Toda persona que para las operaciones censales diese datos que importen aumento, disminucion, terjiversacion o falseamiento de los hechos, será penada con multa de cincuenta a cien pesos moneda nacional o prision de treinta a sesenta dias, segun la gravedad de la falta.

Todas las respuestas se darán empleando el menor número posible de palabras: las cantidades se pondrán siempre en cifras: cuando se trate de pesos, se entienden nacionales de curso legal.

1 Escribir solo el mes i la cifra del año.

2 Contestar con una sola palabra diciendo: laica, relijiosa, diurna, nocturna, niños o adultos, segun sea.

La escuela se conceptúa relijiosa, cuando es establecida i rejentada por algun sacerdote o una corporacion relijiosa, o cuando en el personal docente predomina el elemento sacerdotal.

Digitized by Google

4	Indicar si es la Nacion, la Provincia, la Municipalidad, la Beneficencia, alguna corporacion relijiosa, o la accion privada bajo forma de retribucion escolar, la que sostiene la escuela.
5	Indicar quien subvenciona: la Nacion, la Provincia o la Municipalidad, a qué cantidad subió la subvencion recibida en el año 1894.
11	Si es fiscal, indicar si de la Nacion, la Provincia o la Municipalidad.
16	Dar las respuestas afirmativas con la simple escritura de las letras, antepuestas a cada uno de los utensilios mencionados, como v. gr.: a, b, c.
18	Indicar por separado el número de los unos i el de las otras.
19	Indicar por separado cada una de las cuatro respuestas que admite esta pregunta.
20	Indicar estos sueldos en pesos moneda nacional i separados los maestros i ayudantes de uno i otro sexo.
21	Indicar simplemente tantos arjentinos, tantos alemanes, tantos franceses, etc.
22	Para dar las respuestas hai que tomar el medio aritmético de las respectivas asistencias diarias habidas durante todo el tiempo del año que la escuela haya estado abierta.
25	Dar la respuesta en pesos moneda nacional.
28	Tomar el medio aritmético de las cifras correspondientes a todas las semanas del año.
29	Las respuestas afirmativas, se darán simplemente escribiendo las letras antepuestas a las materias aquí enunciadas, v. gr.: a, b, c, d, etc.
30	Responder con la cifra media resultante para todas las semanas del año.

Digitized by Google

Anexo núm. 6

PERIODISMO

Provincia o Territorio de.....

Departamento o Partido de.....

Distrito, Pedanía o Seccion de.....

Ciudad o Pueblo de.....

1	Nombre del periódico.....
2	Nacionalidad de su director.....
3	Frecuencia de su aparicion.....
4	Carácter u objetos de la publicacion.....
5	Formato en centímetro de la parte impresa..... de cada pajina..... largo..... ancho.....
6	Número de pájinas de cada publicacion.....
7	Idioma en que está escrito.....
8	Años que lleva de publicacion el dia.....
9	Números publicados hasta el.....
10	Cantidad de ejemplares que ordinariamente se imprimen de cada número .....
11	Precio de la suscricion por mes o por año.....

Este Boletin fué llenado en el dia ..... de..... de 1904

Firma del empadronador

.....

Firma del Director o persona que llenó este Boletin

.....

Digitized by Google

Anexo núm. 7

BIBLIOTECAS

Provincia o Territorio de.....

Departamento o Partido de.....

Distrito, Pedanía o Seccion de.....

Ciudad o Pueblo de.....

1	Nombre del establecimiento.....
2	Año de su fundacion.....
3	¿Es costeado por la Nacion, la Provincia, la Municipalidad o una sociedad?.....
4	¿Recibe subvenciones de algun poder público?..... En caso afirmativo ¿de quién i cuántos pesos mensuales?.....
5	¿Cuál es el número de volúmenes que contiene?.....
6	¿Cuál es el número aproximado de lectores que tuvo en el año?.....
7	¿Cuál es el valor aproximativo de la Biblioteca en $ m/n c/l?.....
8	¿Está abierta para el público, en jeneral, o solamente para los miembros de la sociedad, estudiantes, etc?.....

Este Boletin fué llenado el dia..... de..... de 1904

Firma del empadronador

.....

Firma de la persona que llenó este Boletin

.....

Digitized by Google

Anexo núm. 8

HOSPITALES, HOSPICIOS, ASILOS, CASAS DE SANIDAD

Provincia o Territorio de.....

Departamento o Partido de.....

Distrito, Pedanía o Seccion de.....

Ciudad o Pueblo de.....

		Poner aquí las respuestas que sean en números, las demas respuestas irán en las líneas en blanco
1	Nombre del establecimiento i objeto especial a que está destinado.....	.....
2	Año de fundacion.....	.....
3	Número de personas a que puede dar alojamiento.....	.....
4	Número de personas que prestan sus servicios dentro de él permanentemente, distinguiendo:	

	Varones	Mujeres	Total
a) Personal de administracion.....	.....	.....	.....
b) Médicos.....	.....	.....	.....
c) Practicantes.....	.....	.....	.....
d) Asistentes, enfermeros, etc.....	.....	.....	.....
e) Farmacéuticos.....	.....	.....	.....
f) Personal de servicio.....	.....	.....	.....

5 Número de personas que prestan sus servicios en el establecimiento sin estar dentro de él de un modo permanente, distinguiendo:

	Varones	Mujeres	Total
a) Médicos.....	.....	.....	.....
b) Practicantes.....	.....	.....	.....
c) Farmacéuticos.....	.....	.....	.....
d) Otras personas de servicio.....	.....	.....	.....

Digitized by Google

6	Si el establecimiento está a cargo de hermanas de caridad ¿cuántas son éstas?.....	.....
7	¿Quién, quiénes o de qué manera se costea el establecimiento?.....	N.°.....
8	¿A cuántas personas se da asistencia en el establecimiento el día en que se llena este Boletín?.....	» .....
9	¿A cuántas personas ha dado asistencia el establecimiento en todo el año de 1904?.....	N.°.....
10	?De propiedad de quién es el edificio que ocupa?.....	» .....
11	Cuántas piezas, salas, etc., tiene el edificio, distinguiendo:	
	a) Para enfermos o asilados.....	» .....
	b) Para el personal de la casa.....	» .....
	c) Para depósito, lencerías, farmacia, etc.....	» .....
	d) Para baños.....	» .....
	e) Otras piezas.....	» .....
12	¿Cuántos patios tiene el establecimiento?.....	» .....
13	¿Qué superficie en metros cuadrados ocupa el establecimiento?.....	» .....
14	¿Cuál es el valor aproximativo del establecimiento, distinguiendo:	
	a) Valor del terreno	$ .....
	b) Valor del edificio.....	» .....
	c) Valor de los muebles, instrumentos, medicinas, ropas, etc., que existan.....	» .....
15	¿Cuánto se gasta aproximadamente? distinguiendo:	
	a) Por sueldos.....	» .....
	b) Todos los demas gastos.....	» .....

Firma del empadronador — *Firma de la persona que ha llenado este Boletín*

....

Este Boletín fué llenado el día..... de..... de 1904

Digitized by Google

Anexo núm. 9

TEMPLOS, IGLESIAS, CONVENTOS

I OTROS

ESTABLECIMIENTOS RELIJIOSOS, CATOLICOS

Provincia o Territorio de.....

Departamento o Partido de.....

Distrito, Pedanía o Seccion de.....

Ciudad o Pueblo de.....

1	Clase del edificio..... Decir si es catedral, iglesia parroquial, iglesia con convento o capilla, o lo que sea. .....
2	Nombre de advocacion.....
3	¿De qué material está construida?.....
4	?Cuántas naves tiene?.....
5	¿Cuántos metros de superficie contiene? .....
6	¿En qué año fué fundada?.....
7	¿Cuántos sacerdotes hacen ordinariamente el servicio del templo?.....
8	Si es convento ¿cuántas personas forman la comunidad, incluyendo sacerdotes, coristas, legos, etc., en el dia de la fecha?.....
9	Si es convento de monjas o casa de hermanas de la caridad ¿cuántas son éstas?.....
10	¿A qué órden relijiosa pertenece la comunidad?.....
11	¿Cuál es el objeto de la comunidad?.....

Firma del empadronador

.....

Firma de la persona que haya llenado este Boletin

.....

Este Boletin fué llenado el..... de..... de 1904

Digitized by Google

Anexo núm. 10

CENSO DE GANADERIA

GANADOS, AVES E INSECTOS

Territorio de..... *Departamento o partido de*..... *Seccion, Pedania o Distrito de* .....

Nombre del propietario del Establecimiento o nombre de la estancia o puesto	Ganado Vacuno					Ganado Caballar			Burros	Mulas	Ganado Lanar			Ganado Porcino			Ganado Cabrio			Aves domesticadas	Aves de Corral		INSECTOS	
	Criollo	Mestizo	Puro	Vacas lecheras de todas razas	Bueyes de servicio de todas razas	Criollo	Mestizo	Puro			Criollo	Mestizo	Puro	Criollo	Mestizo	Puro	Criollo	Mestizo	Puro		Gallinas en jeneral	Patos, gansos pavos, etc.	Cunas de seda / Onzas de semilla cultivadas	ABEJAS / Colmenas
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	X

Este Boletin está destinado para anotar los datos relativos a ganados que existan en todo el territorio.

El censista destinará todo un renglon de los que van en blanco para poner los datos de *cada establecimiento*, puesto o casa; detallando segun las casillas, las cantidades respectivas de animales que hubiere en el establecimiento, quinta, concesion o casa en que entra.

Primero preguntará, que cantidad existe de cabezas de ganado vacuno criollo, i pondrá lo que se conteste en la Casilla A; en seguida cuántos mestizos, i pondrá la contestacion en la Casilla B; despues los puros, etc., etc.

Cuando no exista el ganado a que se refiere la pregunta, dejará la línea en blanco.

Cuando el dueño no sepa responder categóricamente la cantidad, el censista, de acuerdo con el mismo dueño, i teniendo presente los datos últimos que éste diere sobre lo que haya *señalado* i *marcado*, pondrá calculadamente la cifra con toda la aproximacion a la verdad que fuere posible.

Firma del empadronador

....

Digitized by Google

Anexo núm. 10 A

GANADERIA

Caballos criollos de Tiro i Silla

Provincia o Territorio de .....
Departamento o Partido de .....
Seccion, Distrito o Pedania de .....

Nombre del propietario del establecimiento o nombre de la Estancia o puesto .....

Núm. de órden		CABALLOS CRIOLLOS DE			
		Tiro	Silla	Tiro i Silla	Total
1	2	3	4	5	6
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					

Firma del empadronador

.....

Este Boletin fué llenado el dia..... de..... de 190

Digitized by Google

Anexo núm. 11

BOLETIN INDUSTRIAL

Provincia o Territorio de..... *Departamento o Partido de*.....
Pedanía, Distrito o Seccion de..... *Pueblo o ciudad de*.....
Nombre o razon social del Establecimiento.....
Nombre de sus propietarios.....

A	Qué industria se ejerce en el establecimiento.....
B	¿Cuál es la nacionalidad del dueño?.....
C	¿Cuál es el capital total invertido, en pesos nacionales de curso legal?....
	.....
D	De ese capital ¿cuánto tiene?
	a) en inmuebles? (casa, edificio, terreno?.....
	b) en máquinas i herramientas? .....
	c) en materia elaborada i por elaborar?.....
E	¿Cuál es el valor calculado de las mercaderias elaboradas en el año?.....
	.....
F	¿Cuál es el valor calculado de la materia prima empleada en el año. ..... en el establecimiento:
	a) de procedencia arjentina?.....
	b) de procedencia estranjera?.....
G	¿Qué número de máquinas de vapor tiene el establecimiento?.....
H	¿Cuántos caballos de fuerza representan las máquinas?.....
I	¿Cuántas máquinas de toda otra clase tiene el establecimiento?.....
J	¿Cuántas personas trabajan en el establecimiento?.....
K	De estas personas, cuántas son:
	a) Varones?.....
	b) Mujeres? .....
	c) Arjentinos? .....
	d) Estranjeros?.....

Firma del empadronador

.....

Este Boletín fué llenado el dia..... de..... de 190

Digitized by Google

Anexo núm. 12

ESTABLECIMIENTOS POR CATEGORIAS

I.—Alimentacion

1	Aceite, fábricas de	.....
2	Alimenticias, conservas, fábricas de sustancias	.....
3	Almidon, fábricas de	.....
4	Confiterías	.....
5	Chancherías, elaboraciones de cerdos, tocinerías	.....
6	Chocolate, fábricas de	.....
7	Fideos, fábricas de	.....
8	Galletitas, masitas, etc., fábricas de	.....
9	Hielo, fábricas de	.....
10	Licores, fábricas de	.....
11	Panaderías	.....
12	Perquerías	.....
13	Queserías, fábricas de	.....
14	Yerba, fábricas de	.....
	TOTAL I	.....

II.—Vestido i tocador

1	Alpargaterías	.....
2	Camisas, corbatas, guantes, fábricas de	.....
3	Lavaderos	.....
4	Lustradores de calzado	.....
5	Modas, casas de.—Corseterías	.....
6	Sastrerías	.....
7	Sombrererías, bastones, paraguas, fábricas i venta de	.....
8	Tejidos, lencerías, cordones, fábricas de	.....
9	Zapaterías	.....
10	Zuequerías	.....
	TOTAL II	.....

III.—Construcciones

1	Alfarerías	.....
2	Aserraderos	.....
3	Astilleros	.....
4	Cal, tierra romada, fábricas de	.....

Digitized by Google

5	Carpinterías	.....
6	Construcciones, refaccion i limpiezas, empresas de	.....
7	Ladrillos, hornos, fábricas de	.....
8	Marmolerías	.....
9	Tejas, baldosas, cerámica, mosaicos, fábricas de	.....
10	Yeserías	.....
11	Talleres de composturas, mecánicos, etc	.....
	TOTAL III	.....

IV.—Muebles i anexos

1	Billares, fábricas de	.....
2	Bolsas, fábricas de	.....
3	Canastos, fábricas de	.....
4	Carruajes, carros, fábricas de	.....
5	Conchonerías	.....
6	Dorados, decoraciones, empapeladores, espejos i marcos, casas de	.....
7	Ebanisterías	.....
8	Escoberías, cepillerías i plumerías, etc	.....
9	Mueblerías	.....
10	Música, instrumentos, fábricas de	.....
11	Talabarterías	.....
12	Tapicerías, tolderías, velerías	.....
13	Tonelerías	.....
14	Tornerías	.....
	TOTAL IV	.....

V.—Artísticas i de ornato

1	Escultura, casas de	.....
2	Grabados, sellos, etc., casas de	.....
3	Joyerías, relojerías, platerías	.....
	TOTAL V	.....

VI.—Metalúrjia i anexos

1	Afiladores	.....
2	Armerías	.....
3	Broncerías, plomerías, etc	.....
4	Caños i artefactos sanitarios	.....
5	Fundiciones, fábricas de máquinas, establecimientos mecánicos	.....
6	Herrerías	.....
7	Hojalaterías, zinguerías, etc	.....
	TOTAL VI	.....

Digitized by Google

VII.—Productos químicos

1	Jabón, velas, grasas, fábricas de.....	.....
2	Pólvora i pirotecnia.....	.....
3	Tintorerías.....	.....
4	Productos químicos, fábricas de.....	.....
	TOTAL VII.....	.....

VIII.—Gráficas i anexos

1	Encuadernaciones, cartonerías, etc.....	.....
2	Fotografías.....	.....
3	Imprentas.....	.....
4	Litografías.....	.....
	TOTAL VIII.....	.....

IX.—Mixtas i diversas

1	Barracas de frutos del pais.....	.....
2	Cigarros, tabacos i anexos, fábricas de.....	.....
3	Curtiembres, peleterías.....	.....
4	Varias i sin especificacion.....	.....
	TOTAL IX.....	.....
	TOTAL JENERAL I A IX.....	.....

Digitized by Google

Anexo núm. 13

MOLINOS

Provincia o Territorio de.....

Departamento o Partido de.....

Distrito, Pedanía o Seccion de.....

Ciudad o Pueblo de.....

1	Nombre del molino.....		.....
2	Nombre del propietario.....		.....
3	Nacionalidad del propietario.....		.....
4	El establecimiento fué fundado en el año de.....		.....
5	¿Cuál es el valor del edificio i del terreno?.....	$ m/n.	.....
6	¿Cuál es el valor de las máquinas i útiles?.....	»	.....
7	¿Cuál es el valor existente en el establecimiento en el momento de hacer censo, en granos para moler, i en harina i demas productos de fabricacion?.....	»	.....
	Valor total del Establecimiento.....		.....
8	Si es a vapor, ¿cuántos caballos de fuerza tienen las máquinas?.....		
9	Si es a agua, ¿en cuántos caballos se calcula su fuerza?.....		
10	¿Cuántos pares de piedra tiene?.....		
11	¿Cuántos pares de cilindros tiene?.....		
12	¿Cuántas personas trabajan en el establecimiento?.....		
13	¿Cuántos son varones?.....		
14	¿Cuántos son mujeres?.....		
15	¿Cuántos son arjentinos?.....		
16	¿Cuántos son estranjeros?.....		
17	¿Cuántos kilos de trigo molió en el año?.....		
18	¿Cuántos kilos de harina produjo en el año?.....		
19	¿Cuántos kilos de trigo puede moler en 24 horas?.....		

Este boletin fué llenado el dia... de..... de 1904

Firma del empadronador

.....

Digitized by Google

Anexo núm. 14

Segundo Censo de la República Arjentina

FABRICACION DE VINOS DE UVA

Provincia o Territorio de.....

Departamento o Partido de.....

Distrito, Pedanía o Seccion de.....

1 Nombre del propietario del establecimiento.....
2 En que año se estableció la fábrica.....
3 ¿Cuántos metros cuadrados de estension ocupa la propiedad en que está establecida la fabrica?.....
4 ¿Qué superficie en metros cuadrados corresponde a la fábrica propiamente dicha?.....
5 ¿De cuántos edificios principales consta la fábrica?.....
6 ¿De cuántos accesorios?.....
7 ¿De qué material son los primeros?.....
8 ¿De qué material son los segundos?.....
9 ¿Cuál es el material para la elaboracion del vino, de que dispone la fábrica?.....
.....
10 ¿Cuál es el método que sigue para la estraccion del mosto?.....
a) pisado.....
b) por prensa u otros medios mecánicos.....

FERMENTACION

11 ¿Qué sistema de fermentacion se emplea? (Decir si es cerrado o al aire libre).....
12 ¿Cuántas cubas de fermentacion tiene?.....
13 ¿Qué capacidad en litros tienen todas juntas.....
14 ¿Con qué material están hechas?.....
15 ¿Qué tiempo dura la fermentacion?.....
16 ¿Se emplean fermentos naturales o seleccionados?.....

TRASIEGO

17 ¿De qué material son los recipientes para el trasiego?.....
18 ¿Cuántos son?.....
19 ¿Cuántos litros de capacidad tienen, en conjunto?.....

CLARIFICACION

20 ¿Por qué medios se verifica la clarificacion? (reposo, filtracion u otros)...
21 ¿Qué ajentes clarificantes se utilizan?.....

Digitized by Google

CORRECCIONES

22 ¿Qué métodos de correccion se emplean?.....

BODEGAS

23 ¿Cuántas bodegas hai en el establecimiento?.....
24 ¿Cuántos metros cuadrados de superficie ocupan en conjunto?.....
25 ¿Son subterráneas, semi-subterráneas o superficiales?.....
26 ¿Qué capacidad en metros cúbicos tienen en conjunto?.....
27 ¿De qué material son las paredes?.....
28 Los techos, ¿son a bóveda, a dos aguas, u horizontales?.....

ELABORACION I RENDIMIENTOS

29 ¿Cuántos kilógramos de uva benefició en toda la cosecha?.....
30 ¿Cuántos litros de mosto produjo toda la uva trabajada?.....
31 ¿Cuántos litros de vino hecho se ha producido en toda la faena?.....
32 ¿Qué tipos de vino se fabrican?.....
.....
33 ¿Cuál es el color?.....
34 ¿Se produce vino de pasto o vinos licorosos.....
35 ¿Se fabrica vino de pasas?.....
36 ¿Qué grado alcohólico tiene cada tipo? (Contestar en grados del alcohómetro centesimal) .....
37 ¿Qué densidad? (Contestar en grados Beaumé).....
38 ¿De qué edad es el vino mas viejo que se conserva?.....
39 ¿El vino elaborado se da a la venta inmediatamente o se guarda?.....
40 ¿En qué clase de recipientes se conserva?.....
41 ¿En qué clase de recipientes se da a la venta?.....

RESIDUOS

42 ¿Se utilizan los residuos de la fabricacion?.....
43 ¿Se estrae la crema de tártaro?.....
44 ¿Se estraen otros productos? (En caso afirmativo decir cuáles).....
.....

PERSONAL

45 Del pesonal que trabaja en la vendimia:
a) ¿Cuántos son empleados superiores?.....
b) ¿Cuántos son peones?.....
46 De los peones:
1—¿Cuántos son hombres?.....
2—¿Cuántos son mujeres?.....
3—¿Cuántos son niños?.....
47 Del personal que permanece en el establecimiento pasada la vendimia:
a) ¿Cuántos son empleados superiores?.....

Digitized by Google

b) ¿Cuántos son peones? i de éstos:
1.° ¿Cuántos son hombres?.....
2.° ¿Cuántos son mujeres?.....
3.° ¿Cuántos son niños?.....

48 De todo el personal permanente:
a) ¿Cuántos son arjentinos?.....
b) ¿Cuántos son estranjeros?.....

VALORES (Contestar todo en pesos nacionales de curso legal)

49 ¿En cuánto calcula el valor de toda la propiedad?.....
50 ¿En cuánto calcula el valor de los edificios de la fábrica propiamente dicha?.....
51 ¿Qué valor representan todos los aparatos empleados en la fabricacion?...
52 ¿Qué valor representa el stock de los vinos que hai en la bodega?.....
53 ¿Qué valor representa toda la última cosecha de vino?.....

VENTAS

54 ¿Cuáles fueron los precios corrientes del vino que vendió en 1894 el Establecimiento?.....

GASTOS

55 ¿En cuánto estima el gasto anual de entretenimiento de la fábrica?.....
56 ¿A cuánto asciende el gasto anual para pago del personal?.....
57 ¿Qué desembolso anual representa el pago de todos los diferentes impuestos?.....
58 ¿A cuánto asciende lo pagado por fletes en 1894?.....
59 ¿A cómo compró la uva? (Dar el precio de los 10 kilos).....

MERCADOS

60 ¿Cuáles son los principales mercados para los productos?.....

TRASPORTES

61 ¿Con que medios de trasporte cuenta el establecimiento?.....
62 ¿A cuántos kilómetros de distancia está el Establecimiento del puerto o de la estacion del ferrocarril mas próximo?.....

Este Boletin fué llenado el dia..... de..... de 1895

Firma del propietario o arrendatario,

.....

Digitized by Google

INSTRUCCIONES PARA EL USO DE ESTE BOLETIN

Artículo 8.° de la lei núm. 3073.—Toda persona que para las operaciones censales diese datos que importen aumento, disminucion, terjiversacion o falseamiento de los hechos, será penada con multa de cincuenta a cien pesos moneda nacional, o prision de treinta a sesenta dias, segun la gravedad de la falta.

Cada uno de estos boletines está destinado para anotar los datos de una sola fábrica de vino de uvas.

Las preguntas se harán al dueño o encargado del establecimiento.

Cuando en el establecimiento no exista alguna de las cosas porque se pregunta, se dejará el renglón en blanco.

Cuando el dueño o encargado no sepa contestar fijamente alguna de las preguntas, se pondrá a cálculo lo que crea mas aproximado a la verdad.

Es necesario que ninguna pregunta quede sin hacerse.

En todo caso, puede cada uno de estos boletines ser llenado por el jefe o principal del establecimiento, desde que le merezca confianza al censista, como persona de verdad, de ilustracion i capaz de llenarlo convenientemente.

Se contestará con el menor número posible de palabras, escribiendo las cantidades en cifras i no en letras.

Digitized by Google

Anexo núm. 15

FABRICAS DE CERVEZA

Provincia o Territorio de..... *Departamento o Partido de*.....
Pedanía, Distrito o Seccion..... *Pueblo o ciudad de*.....
Nombre o razon social del Establecimiento.....
Nombre de sus propietarios.....

A	¿Cuál es la nacionalidad del dueño?.....
B	¿Cuál es el capital total invertido, en pesos nacionales de curso legal?.... .....
C	De ese capital ¿cuánto tiene:
	a) en inmuebles? (casa, edificio, terreno).....
	b) en máquinas i herramientas?.....
	c) en materia elaborada i por elaborar?.....
D	¿Qué clases de cervezas fabrica?.....
E	¿Cuántos litros de cerveza fabricó en todo el año?.....
F	¿Qué valor calcula que tiene el total de cerveza que fabricó en.....
G	¿Qué clase de agua emplea? Decir si emplea agua de rio, pozo, aljibe, etc., i en el primer caso el nombre del rio o arroyo? .....
H	¿Cuál es el valor calculado de la materia prima empleada en el año en el establecimiento?.....
	a) de procedencia arjentina?.....
	b) de procedencia estranjera?.....
I	¿Qué número de máquinas de vapor tiene el establecimiento?.....
J	¿Cuántos caballos de fuerza representan las máquinas?.....
K	Si tiene máquina de fabricar hielo ¿cuántos kilos puede producir en 24 horas?.....
L	¿Cuántas máquinas de toda otra clase tiene el establecimiento?.....
M	Cuántos hervidores tiene?.....
N	¿Qué capacidad suman en litros o decímetros cúbicos?.....
O	¿Emplea envases del pais o estranjeros? Indicar la clase de envase i su procedencia, por ejemplo: si son botellas o barriles, i si están hechos en el pais o en el estranjero. Si los barriles son del pais, decir de qué madera.....
P	¿Cuántos carros tiene para el servicio de la fábrica?.....
Q	¿Cuántas personas trabajan en el establecimiento?.....
R	De estas personas ¿cuántas son:
	a) Varones?.....
	b) Mujeres?.....
	c) Arjentinos?.....
	d) Estranjeros? .....

Firma de la persona que llenó este Boletin

.....

Este Boletin fué llenado el dia..... de..... de 190

Digitized by Google

Anexo núm. 16

FABRICAS DE ALCOHOLES (Destilerías)

Provincia o Territorio de .....

Departamento o Partido de .....

Pedanía, Distrito o Seccion de .....

Pueblo o Ciudad de .....

Nombre o razon social del Establecimiento .....

Nombre de sus propietarios .....

A	¿Cuál es la nacionalidad del dueño? .....
B	¿Cuál es el capital invertido, en pesos nacionales curso legal? .....
C	De ese capital, ¿cuánto tiene?
	a) ¿En inmuebles? (casa, edificio, terreno) .....
	b) ¿En máquinas i herramientas? .....
	c) ¿En materia elaborada i por elaborar? .....
D	¿Cuántos litros de alcohol produjo en todo el año..... distinguiendo?
	a) De maiz ..... litros.
	b) De papas ..... »
	c) De caña ..... »
	d) ..... »
E	¿Cuál es el valor del alcohol calculado en todo el año? .....
F	¿Cuál es el valor calculado de la materia prima empleada en el año en el establecimiento? .....
	a) ¿De procedencia arjentina? .....
	b) ¿De procedencia estranjera? .....
G	¿Qué número de máquinas de vapor tiene el establecimiento? .....
H	¿Cuántos caballos de fuerza representan las máquinas? .....
I	¿Cuántas máquinas de toda otra clase tiene el establecimiento? .....
J	¿Cuántas personas trabajan en el establecimiento? .....
K	De estas personas ¿cuántos son:
	a) ¿Varones? .....
	b) ¿Mujeres? .....
	c) ¿Arjentinos? .....
	d) ¿Estranjeros? .....

Este Boletin fué llenado el dia..... de..... de 1904

Firma del empadronador

.....

Digitized by Google

Anexo núm. 17

GAS

Provincia o Territorio de.....

Departamento o Partido de.....

Distrito, Pedanía o Seccion de .....

Ciudad o Pueblo de .....

1	Nombre de la Empresa.....		
2	Nombre del propietario.....		
3	Nacionalidad del propietario		
4	¿En qué año empezó a funcionar?.....		
5	Capital de la Empresa..... $ m/n.		
6	Número de gasómetros.....		
7	Capacidad cúbica de ellos..... metros.....		
8	Estension total de las cañerías de distribucion colocadas en las calles, metros.....		
9	Número aproximativo de casas o establecimientos que usan gas		
10	» » de faroles de alumbrado público.....		
11	» » de picos de alumbrado particulares.....		
12	» de máquinas a vapor que emplea.....		
13	Caballos de fuerza que ellas suman.....		
14	Número de máquinas diversa que emplea.....		
15	Personal de la empresa, distinguiendo:		
		Arjentinos	Estranjeros
	a) Personal administrativo i de escritorio.	.....	.....
	b) Operarios, peones, etc.....	.....	.....
	TOTAL.....	.....	.....
16	Poder luminoso, medio, del pico normal de gas, velas		

Este Boletin fué llenado el dia... de..... de 1904

Firma de la persona que llenó este Boletin

.....

Digitized by Google

Anexo núm. 18

LUZ ELÉCTRICA

Provincia o Territorio de.....

Departamento o Partido de.....

Distrito, Pedanía o Seccion de.....

Ciudad o Pueblo de.....

1	Nombre de la empresa.....		
2	Nombre del propietario.....		
3	Nacionalidad del propietario.....		
4	¿En qué año empezó a funcionar?.....		
5	Capital de la empresa.....		$ m/n.
6	¿Qué estension en metros tienen los conductores distribuidos en las calles?.....		
7	Número de casas o establecimientos que usan la luz.....		
8	» de focos de luz incandescente en uso.....		
9	» » » de arco voltaico en uso.....		
10	» de máquinas de vapor que emplea.....		
11	» de caballos de fuerza que ellas suman.....		
12	¿Cuántos dinamos tiene la usina?.....		
13	¿Qué fuerza suman en volts?.....		
14	Personal de la empresa, distinguiendo:		
	a) personal administrativo i de escritorio.....		

	Arjentinos	Estranjeros
b) operarios, peones, etc.....	.....	.....
TOTAL.....	.....	.....

Firma de la persona que ha llenado este Boletin

.....

Este Boletin fué llenado el dia..... de ..... de 190

Digitized by Google

Anexo núm. 19

BOLETIN COMERCIAL

Provincia o Territorio de..... *Departamento o Partido de*.....
Pedanía, Distrito o Seccion, Pueblo o ciudad de.....
Nombre o razon social del Establecimiento.....
Nombre de sus propietarios.....

A	¿Qué ramo de comercio ejerce el establecimiento?.....	
B	¿Cuál es la nacionalidad del dueño del establecimiento?.....	
C	¿Cuál es el capital total social que representa el establecimiento, en pesos nacionales de curso legal, distinguiendo:	
	a) en inmuebles (casa, instalaciones, etc.).....	$ m/n.
	b) en mercaderías?.....	»
D	¿La casa negocia en artículos arjentinos, estranjeros o mistos...	»
E	¿Cuántos han sido, aproximadamente, los gastos de la casa en el año.....	»
F	¿Cual es el número total de personas que la casa ocupa?.....	N.°....
G	De esas personas ¿cuántas son:	
	a) Varones?.....	» ....
	b) Mujeres?.....	» ....
	c) Arjentinos?.....	» ....
	d) Estranjeros?.....	» ....

Firma del empadronador

.....

Este Boletin fué llenado el dia..... de..... de 190

Digitized by Google

Anexo núm. 20

Segundo Censo de la República

BANCOS I ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO

Provincia o Territorio de.....

Departamento o Partido de.....

Distrito o Seccion de.....

Ciudad o Pueblo de.....

1	Nombre del establecimiento.....
2	Año de su fundacion en ese pueblo.....
3	¿Es casa central o sucursal?.....
4	Si es casa central ¿cuál es su capital, incluyendo el de todas sus sucursales en la República? .....
5	Si es sucursal ¿cuál es el capital con que ordinariamente jira?.....
6	¿Cuál es el número total de personas o sociedades que tienen negocios con el establecimiento?.....
7	¿Cuál era la existencia en caja por todos los conceptos al 31 de Diciembre de 1894? distinguiendo:
	a) en billetes de curso legal..... .. $ m/n.. .....
	b) en moneda metálica de plata..... » .....
	c) » » de oro..... » .....
8	Si el establecimiento tiene edificio propio ¿cuál es su valor?.....
9	¿Cuál es el número total de personas que ocupa?
	a) Arjentinos.....
	b) Estranjeros.....

Este Boletin fué llenado el dia..... de..... de 1895

Firma de la persona que llenó este Boletin

.....

Digitized by Google

Anexo núm. 21

CENSO FLUVIAL

Provincia o Territorio de.....

Departamento o Partido de.....

Puerto de.....

Sobre el rio..... *(o mar)*.....

Este formulario está destinado para un solo buque.

A Nombre del buque.....

B Arboladura.....

C Bandera.....

D Es movido *a*) a vapor por ruedas.....

b) a vapor a hélice.....

c) a vela.....

E Si es a vapor ¿cuántos caballos de fuerzas representan las maquinas?.....

F Tonelaje del buque *a*) de arqueo.....

b) de carga.....

G Número de la matrícula que tiene el buque.....

H ¿Cuál es el calado del buque en pies ingleses?.....

I ¿Ha sido construido en la República Arjentina?.....

J ¿El casco es de madera, de hierro o misto?.....

K ¿Cuál es el valor calculado del buque, en pesos nacionales de oro sellado?

.....

L Si está asegurado ¿en cuántos pesos nacionales de oro sellado?.....

Ll Dotacion del buque, distinguiendo:

	NÚMERO DE	
	Arjentinos	Estranjeros
Capitan o patron	.....	.....
Oficiales	.....	.....
Maquinistas	.....	.....
Contramaestres	.....	.....
Cabos de mar i timoneles	.....	.....
Empleados de maestranza	.....	.....
Guarda máquinas	.....	.....
Foguistas	.....	.....
Carboneros	.....	.....
Marineros	.....	.....
Otras clases	.....	.....
Mozos de servicio	.....	.....
Pasajeros	.....	.....

Firma del Capitan o Patron *Firma del empadronador*

....

Este Boletin fué llenado en el dia ..... de..... de 190

Digitized by Google

Anexo núm. 22

TRAMWAIS

Provincia o Territorio de.....

Departamento o Partido de.....

Distrito, Pedanía o Seccion de.....

Ciudad o Pueblo de.....

1 Nombre de la Empresa.....
2 » del propietario.....
3 Nacionalidad del propietario.....
4 ¿En qué año empezó a funcionar el tramwais?.....
5 Estension de la línea en metros, distinguiendo:
a) En esplotacion.....
b) En construccion.....
c) En proyecto.....
6 Ancho o trocha de la línea en centímetros.....
7 Número de coches que tiene en servicio.....
8 Personal de servicio, distinguiendo:

	Arjentinos	Estranjeros
a) Personal de administracion i escritorio.	.....	.....
b) Mayorales, cocheros i demas personal..	.....	.....
TOTAL.....	.....	.....

9 ¿Cuál es el capital que la Empresa tiene o representa? $ m/n.....
10 ¿Qué número de caballos emplea ordinariamente?.....
11 ¿Cuántos pasajeros trasportó en todo el año?.....
12 ¿Qué sistema de rieles tiene la línea?.....
13 ¿Cuál es el valor de cada pasaje? .....
14 ¿Cuántas estaciones tiene?.....

Este Boletín fué llenado el dia..... de..... de 190

Firma de la persona que llenó este Boletín

.....

Digitized by Google

Anexo núm. 23

TELÉFONOS

Provincia o Territorio de.....

Departamento o Partido de.....

Distrito, Pedanía o Seccion de.....

Ciudad o Pueblo de.....

1	Nombre de la Empresa .....
2	» del propietario.....
3	Nacionalidad del propietario.....
4	¿En qué año se instaló la Empresa?.....
5	Capital que la Empresa represente en $ m/n.....
6	Nombre de las localidades que sirven las líneas.....
7	Metros de estension lineal que las líneas suman.....
8	» de conductores que los cables encierran.....
9	Número de abonados que tiene la línea.....
10	» » en cada uno de los pueblos que sirve.....
11	» de estaciones telefónicas que tiene la Empresa.....
12	Personal empleado en la línea, distinguiendo: *a*) Varones..... *b*) Mujeres..... *c*) Arjentinos..... *d*) Estranjeros .....
13	¿De qué sistema son los aparatos que usa?.....

Este Boletin fué llenado el dia..... de ..... de 199

Firma de la persona que llenó este Boletin

.....

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Gaylord Bros.
Makers
Syracuse, N. Y.

Digitized by Google

Digitized by Google

Gaylord Bros.
Makers
Syracuse, N. Y.

Digitized by Google

UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN - UNIV LIBS
30253071 54
0 5917 3025307154

Digitized by Google